

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 06 DE AGOSTO DE 2010 EDICION N° 9.096

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.537

ARTÍCULO 1°: Institúyese el 23 de mayo como "Día de los Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco", en reconocimiento a la labor desarrollada por las personas que forman parte de los mismos y en conmemoración de todas las personas que han perdido su vida realizando tareas relacionadas a los consorcios.

ARTÍCULO 2°: Establécese el día citado en el artículo primero, como feriado provincial para todos los empleados de los Consorcios Camineros.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.045

Resistencia, 27 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.537; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.537, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Judis

s/c.

E:6/8/10

DECRETOS

DECRETO N° 1.306

Resistencia, 7 julio 2010

VISTO:

El 60° Aniversario de la Provincialización del Chaco, que se conmemorará el 8 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado acontecimiento histórico reviste de gran significancia, ha trascendido generaciones y dio entidad a la constitución efectiva de la Provincia;

Que resulta menester garantizar la divulgación de los fundamentos de un hecho como fue la redacción de la Constitución Provincial del año 1951;

Que es un compromiso con nuestro pasado his-

tórico resaltar y difundir la importancia de los aportes que han legado hombres de la talla de Don Felipe Gallardo y Don Deolindo Felipe Bittel, quienes conformaron el primer gobierno constitucional, el cual es considerado como uno de los eventos democráticos más importantes en la historia del Chaco;

Que la orientación cívica de los actos conmemorativos deberá ser compartida por todos los estamentos de la sociedad civil para que la rememoración histórica se integre como herencia común y permita un mayor consenso para que desde el presente se pueda construir el futuro;

Que corresponde promover, con antelación, las investigaciones y estudios académicos dentro del campo histórico sobre el nombrado proceso democrático provincial y repercutir sus resultados en las generaciones futuras;

Que asimismo, es necesario estimular las publicaciones, la difusión audiovisual y otros materiales gráficos, los cuales destaquen el espíritu revolucionario de un hecho tan importante;

Que en consecuencia, se debe planificar y organizar el evento conmemorativo con antelación y a sus efectos conformar un órgano específico que cuente con los medios y la más amplia cooperación para alcanzar los objetivos señalados;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Créase la Comisión Provincial para la organización de los festejos en conmemoración del 60° Aniversario de la Provincialización del Chaco.

Artículo 2°: Establécese la nómina de los integrantes de la Comisión Provincial, los cuales figuran en Planilla Anexa del presente instrumento legal y que éstos pueden convocar a otras autoridades y personalidades calificadas, quienes con su aporte contribuyan a enriquecer el desarrollo del evento conmemorativo.

Artículo 3°: Dispónese que las funciones específicas de los integrantes de la Comisión Provincial serán la planificación y coordinación de los actos preparatorios que deban ejecutarse con motivo de la conmemoración de la Provincialización del Chaco, por medio un cronograma de metas, obras, actividades y eventos mediante los aportes de todos los sectores convocados para el cumplimiento de este objetivo.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 1.306
MIEMBROS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS EN CONMEMORACIÓN DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL CHACO

Poder Ejecutivo:

—Gobernador de la Provincia del Chaco: Cr. Jorge Milton Capitanich

—Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

—Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

–Instituto de Cultura del Chaco.

Representantes del:

–Poder Legislativo.

–Poder Judicial.

–Universidad Nacional del Nordeste –UNNE–.

–Universidad Tecnológica Nacional –UTN– Regional Resistencia.

–Universidad del Chaco Austral UNCAus.

–Federación Económica del Chaco.

–Confederación General del Trabajo, Delegación Chaco.

–Junta de Estudios Históricos del Chaco.

Instituciones y personalidades destacadas vinculadas al hecho histórico:

–Ex Fiscal de Estado del Primer Gobierno Constitucional del Chaco:

Dr. Manuel Millan Ford.

–Presidente del Instituto de Capacitación Política “Juan Domingo Perón”, Diputado Provincial (MC) Dr. Julio René Sotelo.

–Prof. Marcos Altamirano (Historiador).

–Cr. Roberto de Jesús Zalazar (Historiador).

–Periodista Miguel Ángel Fernández.

–Presidenta de la Fundación “Escuela Deolindo Felipe Bittel”, Sra. Nora Salas de Bittel.

–Sra. Manuela Gallardo.

–Prof. María Silvia Leoni de Rosciani.

Esc. Juan Manuel Pedrini

Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
s/c. E:6/8/10

DECRETO Nº 1.358

Resistencia, 14 julio 2010

VISTO:

El expediente N° E-11-2009-2504-E y la Ley N° 6.388; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley tiene por objeto establecer normas y procedimientos de manejo del fuego, tendientes a prevenir, controlar y sancionar los incendios provocados en áreas rurales, que de manera intencional o accidental, causen daños a las personas, al entorno natural, a los bienes de la propiedad pública o privada y a la seguridad de la población;

Que resulta necesario designar la autoridad de aplicación de la referida norma y a los organismos competentes para asesorar a la misma, a los fines de establecer las pautas y criterios de uso del fuego, con referencias a épocas, metodología y prescripción de quemas;

Que es conveniente la creación de una Comisión Provincial de Manejo del Fuego encargada de instrumentar las medidas necesarias para la prevención y control de los incendios provocados en áreas rurales y forestales y de elaborar un programa operativo anual del manejo del fuego;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Designase al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo como autoridad de aplicación de la Ley N° 6.388, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° de dicha norma legal.

Artículo 2°: Créase la Comisión Provincial de Manejo del Fuego, que será presidida por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y tendrá como objetivo instrumentar las medidas necesarias para la prevención y control de los incendios provocados en áreas rurales y forestales, la que estará integrada por los siguientes organismos:

- Subsecretaría de Justicia y Seguridad;
- Subsecretaría de Asuntos Municipales;
- Unidad Especial de Bomberos del Área Metropolitana de la Policía Provincial;
- Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente;
- Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción y Ambiente;
- Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Producción y Medio Ambiente;
- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.

Artículo 3°: Designase a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Dirección Provincial de Defensa Civil y a la Unidad Especial de Bomberos de la Policía Provincial, como responsables de las actividades de capacitación, lucha y control de incendios, en áreas rurales y forestales de la Provincia.

Artículo 4°: Designase al Ministerio de Producción y Ambiente como organismo responsable para que, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales, establezca las pautas y criterios de uso y manejo del fuego en áreas cubiertas por bosques nativos y a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, para que establezca las pautas y criterios de uso y manejo del fuego en áreas cubiertas por posturas naturales e implantados, cultivos, rastrojos y coberturas. Dichos organismos autorizarán la realización de quemas, si fuera necesario, exigiendo el cumplimiento de épocas apropiadas, la preservación del suelo, fauna y flora, así como previsiones técnicas específicas para evitar la propagación del fuego, resguardando la seguridad pública. También serán responsables de las actividades de estudios de: causas de los incendios, de zonas vulnerables, de estadísticas, de monitoreo de estado actual de la producción de incendios, de situación meteorológicas, de prevención concientización (charlas informativas) – difusión (cartelerías-radiales-gráficas-tv).

Artículo 5°: Las solicitudes de autorización de quemas, deberán ser presentadas por ante el órgano que fije la autoridad de aplicación y deberán contener, como mínimo y sin perjuicio de los requerimientos adicionales que establezca la Comisión Provincial de Manejo del Fuego u otros organismos provinciales, la siguiente información:

- Datos del responsable de la explotación del predio;
- Datos del titular de la propiedad;
- Consentimiento del titular de la propiedad;
- Identificación del predio en el que se desarrollará la quema;
- Objetivo de la quema y descripción de la vegetación y/o residuos de vegetación o rezagos forestales que se desean eliminar;
- Técnicas a aplicar para el encendido, control y extinción del fuego;
- Medidas de prevención y seguridad a aplicar para evitar la dispersión del fuego y resguardar la salud y seguridad pública;
- Fecha y hora propuestas de incendio y fin de la quema.

Artículo 6°: La Comisión Provincial de manejo del Fuego, para el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 6.388 y el presente Decreto, elaborará un programa operativo anual, conformado por objetivos, actividades, responsables, presupuesto y cronograma.

Artículo 7°: En las causas originadas por infracción o a lo establecido por la Ley N° 6.388 y el presente Decreto, aplicará el procedimiento establecido a continuación y de manera subsidiaria el procedimiento general previsto por la Ley N° 1.140 –Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia–, todo ello sin perjuicio de las acciones penales o contravencionales que dieren lugar, para lo cual se dará intervención a otras instancias.

Artículo 8°: Las actuaciones por infracciones, deberán ser iniciadas de oficio con la diligencia de los funcionarios del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo o del Ministerio de Producción y Ambiente. Las actuaciones provenientes de otras instancias u organismos públicos o de denuncias privadas, servirán como base para el inicio de la causa.

Artículo 9°: Las causas formarán parte de un expediente que reunirá todas las circunstancias que permitan determinar el/los responsable/s y la calificación del hecho, asegurando el debido proceso al administrativo, conteniendo, entre otros recaudos el expediente, la constatación, ubicación y delimitación de la infracción, formulación de cargos, descargo del/los presuntos infractores, aplicación de la sanción por parte del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, giros y tramitaciones extrajurisdiccionales.

Artículo 10: Una vez formulado el/los cargo/s se le hará

saber al presunto infractor que en un plazo de cinco (5) días hábiles deberá proceder a efectuar su descargo aportando las pruebas que hagan a su derecho, si las tuviere. Por igual plazo se le correrá traslado para aportar su descargo contra la resolución sancionatoria.

Artículo 11: La resolución que aplique la sanción será notificada al/los infractor/es mediante la transcripción de la parte dispositiva por medio de cédula o carta documento al domicilio real o constituido. Para el caso en que el infractor se ausentare de su domicilio, o bien se ignore domicilio o paradero, se seguirán los lineamientos establecidos por el Artículo 48 de la Ley N° 1.140 –Código de Procedimientos Administrativos–.

Artículo 12: El funcionario o instructor de causas por infracción tendrá facultades para requerir la comparecencia de testigos, recabar órdenes judiciales de allanamiento, solicitar el auxilio de la fuerza pública, dar a conocer el trámite a otras instancias y cualquier otro acto que posibilite el cumplimiento de las diligencias del sumario.

Artículo 13: Cuando la resolución sancionatoria impusiere multa, el infractor deberá abonar la misma a través de giro bancario a nombre del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo o depósito en una cuenta especial que se habilitará al efecto en el Nuevo Banco del Chaco S.A.

Artículo 14: Las multas deberán abonarse dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de notificación de la resolución sancionatoria.

Artículo 15: Transcurrido los plazos establecidos para interponer los recursos administrativos previstos en la Ley N° 1.140, sin que se hubiere recurrido o sin que se hubiere abonado las multas correspondientes, se procederá por vía de apremio a los fines de proseguir su cobro.

Artículo 16: En los supuestos que por imperio de la Ley N° 2.014 y en razón de la existencia de incendios en zonas rurales o su alta probabilidad de ocurrencia se decretase la emergencia, la Junta Provincial de Defensa Civil ejercerá plena jurisdicción sobre toda materia y recurso afectado a la Comisión Provincial de Manejo del Fuego y/o Plan Nacional de Manejo del Fuego en el ámbito provincial.

Artículo 17: El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo como autoridad de aplicación, dictará las normas de funcionamiento interno de la Comisión.

Artículo 18: Deróganse los Decretos N° 1.184/96 y 3.594/08.

Artículo 19: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c. E:6/8/10

>*<
DECRETO N° 1.373

Resistencia, 15 julio 2010

VISTO:

La Actuación Simple E4-2010-3986.A., los Decretos N° 3.933/08, N° 3.947/08 y la Resolución N° 569/10 del Ministerio de Economía, Industria y Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3.933/08 aprueba la actualización de los Valores Básicos Fiscales por hectárea para la tierra rural libre de mejoras en las veintiún zonas en que se divide la Provincia del Chaco a los fines valuatorios, que fueran aprobados por la Resolución N° 042/1994 del entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, por aplicación de un tercio (1/3) del coeficiente de 11,40 resultante de la Encuesta Inmobiliaria Rural realizada a fines del año 2007;

Que por el Artículo 3° del citado Decreto, se ha autorizado a la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia a implementar la actualización restante de los Valores Básicos Fiscales de cada zona por aplicación gradual del coeficiente de 11,40, en tercios por etapas, según cronograma a determinar por el ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo;

Que a tal efecto, el Ministerio de Economía, Industria y Empleo ha dictado la Resolución N° 569/10 estableciendo que la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía implementará la actualización de los Valores Básicos

Fiscales por hectárea para la tierra rural libre de mejoras en las veintiún (21) zonas en que se divide la Provincia a los fines valuatorios, para los inmuebles rurales cuyos puntajes prediales hayan sido modificados con información actualizada referida a las características particulares de cada uno, por aplicación de dos tercios (2/3) del coeficiente de 11,40;

Que tales Valores Básicos Fiscales se considerarán vigentes a partir del 1° de enero del 2010 para estos inmuebles;

Que esta modificación en la valuación de los predios rurales deberá considerarse a los fines de adecuar los montos establecidos en el Título Primero de la Ley Tarifaria N° 2.071 (t.o.), de acuerdo a las facultades que surgen del artículo 104° del Código Tributario Provincial;

Que el Artículo 104° –2° párrafo– del Código Tributario Provincial (t.o.) faculta al Poder Ejecutivo a modificar los montos mínimos y máximos que para cada estrato de progresividad fije la citada Ley Tarifaria;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese a partir del 01 de enero de 2010 los montos del Título Primero de la Ley Tarifaria Provincial N° 2.071 (t.o.), para la liquidación del Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al inmueble o conjunto de inmuebles de un mismo contribuyente, cuyo puntaje predial y valuación fiscal hayan sido modificados a partir de información actualizada referida a las características particulares de cada uno, de conformidad con lo que seguidamente se determina:

- a) El monto a partir del cual será de aplicación la escala del Impuesto Inmobiliario Adicional a que se refiere el Artículo 3° queda establecido en Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis (\$ 24.966).
- b) La escala del Impuesto adicional aprobada por el Artículo 3° queda reemplazada por la siguiente: BASE IMPONIBLE (en pesos):

Desde (Límite Mínimo)	Hasta (Límite Máximo)	Cuota Fija	Porcentaje (%) Sobre el Excedente del Límite Mínimo
24.966	29.838	46	0,2
29.840	39.824	57	0,6
39.826	59.682	125	1
59.684	89.528	314	1,4
89.530	129.352	737	1,8
129.354	178.714	1.452	2,2
178.716	198.566	2.543	2,5
198.568	238.282	3.064	1,95
238.284	o más	3.858	1,6

- c) El monto mínimo a que se refiere el Artículo 4° queda establecido en Pesos Noventa y Dos (\$92)
- d) Los montos a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 6° quedan fijados en Pesos Seis Mil Doce (\$ 6.012) y Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho (\$ 2.948) respectivamente.

Artículo 2°: Autorízase a la Administración Tributaria Provincial a proceder a liquidar el Impuesto del año 2010 de acuerdo con los montos establecidos en el Artículo precedente, para el inmueble o conjunto de inmuebles de un mismo contribuyente cuyo puntaje predial y por lo tanto valuación fiscal, hayan sido modificados a partir de información actualizada referida a las características particulares de cada uno de los predios, en los términos del Artículo 112, Inciso 4°, del Código Tributario Provincial (Decreto Ley 2.444/62 y sus modificaciones).

Artículo 3°: El ingreso del gravamen resultante de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto deberá efectuarse en el transcurso del año 2010, en la forma y condiciones que establezca la Administración Tributaria Provincial.

Artículo 4°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:6/8/10

DECRETO Nº 1.376

Resistencia, 16 julio 2010

VISTO:

Que desde el 17 y hasta el 24 de julio del corriente año se realizará la Bienal Internacional de Escultura 2010 en la ciudad de Resistencia; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado evento, convoca a los más reconocidos artistas plásticos nacionales e internacionales y constituye uno de los hitos culturales más relevantes de la región y del país;

Que este concurso resulta un acontecimiento socio-cultural anhelado por la comunidad, la que día tras día se apasiona viendo gestarse una obra de arte, en contacto directo con los creadores;

Que a través de los años, las bienales de escultura del Chaco han consolidado su prestigio alcanzado en el ámbito internacional, como una de las realizaciones más importantes en el mundo del arte;

Que es voluntad del pueblo y del Gobierno de la Provincia del Chaco destacar la presencia de tan distinguidos visitantes;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Decláranse Visitantes Distinguidos de la Provincia del Chaco a los participantes de la Bienal Internacional de Escultura 2010 mientras dure su estadía en nuestra Provincia, quienes se detallan a continuación: D. Ángel Tobías Ahlhelm, de la República Federal de Alemania; D. Aguedo Abalos Cussi, de República Argentina; Levon Tokmajjian, de la República de Armenia; D. Stefan Esterbauer, de la República de Austria; D. Jorge Luiz Schroder, de la República Federal de Brasil; D. Vahe Tokmajjian, de Canadá; D. Vincent Lievore, de Francia; Dña. Tanya Preminger, del Estado de Israel; Dña. Solveiga Vasiljeva, de la República de Letonia; D. Trin Kittikanampol, del Reino de Tailandia, y a los miembros del Jurado: D. Adri de Fluiter, de los Países Bajos; D. Federico Brook, de la República de Italia, y D. Ramón Morales Rossi, de la República de Venezuela.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:6/8/10

DECRETO Nº 1.415

Resistencia, 27 julio 2010

VISTO:

La actuación simple N° E12 -27.07.10-5618/A y los Decretos N° 3.590/08, 484/09, 253/10 y 1.057/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 484/09 se amplió el objeto del Contrato de Fideicomiso "Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos" incluyendo el mismo la obra refacción y refuncionalización del Hotel Gualok de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que por Decretos N° 253/10 y 1.057/10 se autorizó a incrementar el Capital del Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos con el objetivo de solventar los gastos de la obra de refacción del Hotel Gualok;

Que a la fecha Lotería Chaqueña ha transferido a dicho Fondo, la totalidad del presupuesto asignado por los Decretos aludidos precedentemente, de acuerdo con los requerimientos y certificados de obra;

Que en fecha 15/07/2010 la Fiduciaria del Norte S.A., administradora del Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos informa el detalle de las contrataciones efectuadas y estimación de costos de las obras complementarias del Hotel Gualok;

Que resulta necesario incrementar el capital del Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos para afrontar las erogaciones que demande la citada obra;

Que Lotería Chaqueña cuenta con factibilidad económica y financiera para atender las necesidades de inversión de acuerdo al análisis del presupuesto vigente;

Que han tomado intervención los organismos

competentes, conforme a normas legales vigentes, compartiendo la viabilidad de la medida propiciada, siendo necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Incrementase el patrimonio del Fondo Fiduciario Chaco para el Desarrollo de Centros de Entretenimientos creado por Decreto N° 3.590/08 y modificado por sus similares N° 484/09, 253/10 y 1.057/10 en pesos cinco millones (\$ 5.000.000) importe que será transferido conforme se reciban los certificados de obra de la Refacción y Refuncionalización del Hotel Gualok de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Artículo 2°: Facúltase al Directorio de Lotería Chaqueña a realizar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, conforme las disponibilidades financieras lo permitan, debiendo imputarse a la cuenta Transferencia a Fondos Fiduciarios para financiar erogaciones de capital del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:6/8/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 05-05-10****RESOLUCIÓN Nº 637/10**

Manifiestar preocupación por la falta de aplicación de la ley 26331, específicamente en la conformación del Fondo Nacional para Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

RESOLUCIÓN Nº 638/10

Acompañar la iniciativa del Dip. Nacional Antonio A. M. Morante identificada como expediente 0339-D-2010.

RESOLUCIÓN Nº 639/10

Expresar pesar por el fallecimiento del periodista Víctor Emilio del Río.

RESOLUCIÓN Nº 640/10

Destacar la publicación del documento emitido por el Vaticano., que especifica los procedimientos operativos para la denuncia ante la Justicia, de los casos de abuso sexual a menores.

RESOLUCIÓN Nº 641/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el convenio suscripto entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Bs. As. y el Instituto de Sicoterapia "Sagrado Corazón de Jesús".

RESOLUCIÓN Nº 642/10

Solicitar al P. E., de acuerdo con lo establecido en el art. 6° de la ley 5525 y sus modificatorias designe a su representante a los efectos de integrar la Comisión Especial de Deudores Hipotecarios.

RESOLUCIÓN Nº 643/10

Recordar con pesar, un aniversario más de los "Bombardeos a Plaza de Mayo", contra el gobierno popular de Juan D. Perón, ocurrido el 16 de mayo de 1955.

RESOLUCIÓN Nº 644/10

Destacar y resaltar los 92 años de la Reforma Universitaria, llevado a cabo por el Movimiento Estudiantil de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 645/10

Conmemorar el 17 de mayo, el 1r., aniversario del fallecimiento de Mario Benedetti, escritor uruguayo contemporáneo.

RESOLUCIÓN Nº 646/10

Adherir a la celebración del "Día Internacional de los Museos", el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 647/10

Conmemorar el 16° aniversario del fallecimiento del Dr. Guido A. Miranda, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 648/10

Declarar de interés legislativo y provincial, los festejos por el Centenario de la "Escuela N. Sarmiento"-actual E. N. S. N° 87, de la Ciudad de Resistencia, el 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 649/10

Declarar de interés legislativo y provincial los actos por el "Día del Inmigrante Italiano", el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 650/10

Declarar de interés legislativo y provincial, los actos por el "Día de la República Italiana", el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 651/10

Adherir al "Día del Técnico Universitario en Gestión Parlamentaria", el 27 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 652/10

Declarar de interés legislativo el XXX Encuentro de Neohistorial Regional, a realizarse en la Ciudad de resistencia, los días 19 al 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 653/10

Conmemorar el 41º aniversario del movimiento obrero y estudiantil conocido como "El Cordobaza", acaecido en la Ciudad de Córdoba el 29 de mayo de 1969.

RESOLUCIÓN Nº 654/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "1r., Congreso Nacional de Archivos, Bibliotecas y Museos", que se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., los días 29 y 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 655/10

Declarar de interés legislativo el "XV Congreso Internacional del CLAD 2010", que se llevará a cabo en S. Domingo, República Dominicana, desde el 9 al 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 656/10

Expresar beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación Mutua entre el Gobernador J. Capitanich y su par del Estado de Matto Grosso do Sul, de Brasil André Pucinelli.

RESOLUCIÓN Nº 657/10

Solicitar al Nvo. Bco., del Chaco SA, evalúe la factibilidad de instalar un cajero automático en la localidad de Laguna Limpia.

RESOLUCIÓN Nº 658/10

Declarar beneplácito por el modelo inclusivo de gestión llevado adelante en la Delegación Chaco del Instituto Nacional contra la Discriminación.

RESOLUCIÓN Nº 659/10

Solicitar al Dpto. Ejecutivo de la Municipalidad de Machagai, informe en virtud de lo normado en la resolución 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 660/10

Solicitar al Dpto. Ejecutivo de la Municipalidad de Villa Ángela, informe en virtud de lo normado en la resolución 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 661/10

Solicitar al Dpto. Ejecutivo de la Municipalidad de Gral. S. Martín, informe en virtud de lo normado en la resolución 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 662/10

Solicitar al Dpto. Ejecutivo de la Municipalidad de Quilipi, informe en virtud de lo normado en la resolución 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 663/10

Solicitar al P. E., informe en virtud de lo normado en la resolución 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 664/10

Solicitar al P. E., que a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, informe en virtud de lo normado en la resolución 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 665/10

Solicitar al P. E., informe puntos relativo a 12 millones de pesos enviados por el Gobierno Nacional correspondiente al Programa de Agricultura Familiar destinados para pequeños productores de esta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 666/10

Solicitar al P. E., la reubicación de las subseces de la distintas Direcciones Regionales Educativas.

RESOLUCIÓN Nº 667/10

Expresar beneplácito por el centenario del Club Atlético Sarmiento, a cumplirse el 24 de septiembre del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 668/10

Recordar el acontecimiento del 28 de junio de 1966, en la Argentina, como un acto de violación a los postulados constitucionales.

RESOLUCIÓN Nº 669/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la "Revolución del Parque", el 26 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 670/10

Adherir a la conmemoración por la reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, a celebrarse el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 671/10

Declarar de interés provincial el XII Encuentro Regional de Filosofía, bajo el título "Filosofía y Sociedad", que se realizará del 3 al 5 de junio de 2010, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 672/10

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional.

RESOLUCIÓN Nº 673/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Primer Congreso Internacional sobre Discapacidad y D. H.", los días 10 y 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 674/10

Adherir a los actos del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 675/10

Solicitar al P. E., incluir en los programas de capacitación docente, temas relacionados con la trata de personas, sugiriendo la coordinación con la División Trata de Personas de la Policía de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 676/10

Adherir al 20º aniversario de la Asociación de Escultores Chaqueños, el 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 677/10

Solicitar al P. E., informe el funcionamiento de la Subsecretaría de D. H.

RESOLUCIÓN Nº 678/10

Solicitar al P. E., informe si la camioneta Ford Ranger, doble cabina, de color blanca, dominio EPJ 060 pertenece al Gobierno del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 679/10

Solicitar al P. E., informe diversas cuestiones relativas al transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final de los residuos patológicos.

RESOLUCIÓN Nº 680/10

Otorgar a la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político, una prórroga de 90 días, para emitir dictamen en el expediente 1103/09.

RESOLUCIÓN Nº 681/10

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Diversidad Biológica, el 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 682/10

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del libro TIEMPO Y ESENCIA DEL NORMALISMO, a realizarse el 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 683/10

Conmemorar con profundo pesar el cuadragésimo primer aniversario de la muerte de J. J. Cabral, estudiante reformista que cursaba la carrera de Medicina, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 684/10

Adherir al Día Mundial del Asma el 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 685/10

Adherir al Día Internacional de la Familia, el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 686/10

Declarar de interés legislativo, el seminario sobre "trabajo infantil, el desafío del pediatra de hoy. Prevención, visualización del daño y propuestas para la sociedad", los días 27 y 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 687/10

Declarar de interés provincial, el Encuentro de tejedoras el día 16 de mayo, bajo el lema "Siendo solidarios haremos un mundo mejor".

RESOLUCIÓN Nº 688/10

Adherir a la conmemoración del "Día de la Armada Argentina", el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 689/10

Adherir al "Día de la Maestra Jardinera y de los Jardines de Infantes", el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 690/10

Saludar a los Docentes Universitarios en su día, el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 691/10

Declarar de interés provincial, histórico y social, los actos con motivo del 98º aniversario de la fundación de la localidad de Gral. Pinedo, durante el mes de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 692/10

Adherir a los actos conmemorativos del 199º aniversario de la Declaración de la Independencia de la República del Paraguay, el 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 693/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el Congreso "Los desafíos del derecho privado en el Bicentenario", los días 19 y 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 694/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la Jornada de Propuestas y Debate en el Senado de la Nación, Acceso al Suelo Urbano, Bases para una Nueva Normativa a favor del Derecho a la Vivienda y a la Ciudad, el 13 de mayo, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 695/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el aniversario de la fundación de la localidad de Napenay, el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 696/10

Solicitar a la Subsecretaría de Medio Ambiente, del M. P. y A, informe si la Planta Industrial INDUNOR SA, de la localidad de La Escondida, dio cumplimiento al requerimiento efectuado por acta de inspección Nº 000009, de fecha 29 de noviembre de 2009.

RESOLUCIÓN Nº 697/10

Declarar de interés provincial, las actividades desarrolladas en el ámbito provincial por la ONG, REMAR.

RESOLUCIÓN Nº 698/10

Solicitar al P. E., informe cuáles son las medidas de prevención que se vienen realizando por la aparición de gran prevalencia parasitaria en los comedores infantiles.

RESOLUCIÓN Nº 699/10

Declarar de interés provincial el "El Acuerdo de los Pueblos", los días 17 al 22 de abril de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 700/10

Manifiestar el más enérgico repudio de este Cuerpo, ante el criminal atentado que sufriera Robert Acevedo, Senador de la República del Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 701/10

Expresar acompañamiento, al pedido de un Tribunal de la República de Alemania, que solicitó la extradición de Jorge R. Videla, por la muerte de un ciudadano alemán.

RESOLUCIÓN Nº 702/10

Expresar preocupación por la cámara oculta realizada a los pobladores de la Isla Apipé, de la Provincia de Corrientes, por el programa "Showmatch".

RESOLUCIÓN Nº 703/10

Expresar beneplácito por la radicación de la empresa informática Globant de desarrollo de software en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 704/10

Repudiar el ataque del que fuera objeto el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, (INADI).

RESOLUCIÓN Nº 705/10

Solicitar al M. E. C. C. T., la construcción de un playón deportivo, en la Escuela de Educación Especial Nº 10, cat. Nº 1 – Z. U. 3, de la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 706/10

Declarar de interés educativo y legislativo, el Curso de Especialización en "Política y Gestión Educativa", que se desarrollará en la Escuela de Gobierno y Ciudadanía, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 707/10

Expresar acompañamiento, al grupo de artistas independientes, Cultura X Justicia, donde se realizará una vigilia con música y otras expresiones artísticas a la previa del juicio denominado Megacausa Caballero.

RESOLUCIÓN Nº 708/10

Expresar acompañamiento al procesamiento por cuarenta homicidios agravados, secuestros y torturas cometidos por el dictador Jorge R. Videla.

RESOLUCIÓN Nº 709/10

Expresar acompañamiento al proyecto de ley D- 2690/10.

RESOLUCIÓN Nº 710/10

Adherir a la conmemoración "Día del Himno Nacional", el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 711/10

Declarar de interés provincial el Seminario: Reología y análisis de la textura de los alimentos, que se llevará a cabo los días 6, 7 y 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 712/10

Conmemorar el Día Internacional de las Telecomunicaciones, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 713/10

Declarar de interés legislativo la exposición "Alcoholismo Infante Juvenil: La Epidemia Impuesta", pasado 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 714/10

Declarar de interés cultural, al Club de Escritores que funciona en la E. E. G. B. Nº 30 "San Martín", de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 715/10

Manifiestar acompañamiento de esta Cuerpo al proyecto de ley presentado por el Dip. Nac. Antonio Morante, que propone elevar en un 50% el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento a la Producción Algodonera.

RESOLUCIÓN Nº 716/10

Expresar acompañamiento a la decisión del Juez Federal Norberto Oyarbide de prohibir la salida del país al ex M. E. José A. M. de Hoz.

RESOLUCIÓN Nº 717/10

Rendir homenaje a los pobladores de la Ciudad de Villa Ángela, en el centenario de su fundación el 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 718/10

Expresar beneplácito de este Cuerpo por el desempeño del chaqueño Emiliano Grillo, quien se consagró quintuple campeón sudamericano de golf.

RESOLUCIÓN Nº 719/10

Felicitar a los alumnos de Acosta Gym, por el excelente desempeño obtenido en el Torneo Nacional de Interasociaciones de Taekwondo, que se realizara en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 720/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Curso de Especialización de Políticas de Salud", que se realiza entre los meses de abril y noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 721/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la marcha Nacional de Pueblos Originarios que se realizará entre el 12 y el 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 722/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el seminario "Nuevos desafíos para el cumplimiento de los D. H., de los Pueblos Originarios", a realizarse en la Pcia. de Santa Fe, los días 28 y 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 723/10

Declarar de interés cultural y educativo provincial el "IV Festival Nacional de Titeres" del 26 al 30 de mayo, en P. S. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 724/10

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento de Alicia Moreau de Justo, el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 725/10

Adherir a los actos conmemorativos del Día del Periodista el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 726/10

Adherir al Día de la Declaración de la Fiesta Cívica del 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 727/10

Solicitar al P. E. informe sobre los aspectos objetados en los exámenes de ingreso para la Carrera de Prof. Para Nivel Primario, realizados en la localidad de Miraflores el 21/04/10.

RESOLUCIÓN Nº 728/10

Adherir al "Día de la Escarapela Nacional", el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 729/10

Declarar de interés legislativo la visita de docentes y alumnos de la Universidad Estatal UNIOESTE, los días 6 y 7 de mayo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 730/10

Solicitar al Gobierno de la Pcia., del Chaco, informe con relación al 1º de mayo "Día Internacional del Trabajador" y resolución 606/10.

RESOLUCIÓN Nº 731/10

Solicitar al P. E. informe monto de recaudación de la tasa creada por ley 3052, con destino al pago del consumo de energía eléctrica y reposición de lámparas incandescentes del servicio de alumbrado público.

RESOLUCIÓN Nº 732/10

Solicitar a la Fiduciaria del Norte SA, informe sobre el fideicomiso denominado "Fideicomiso Aerochaco", decreto 3840/08.

RESOLUCIÓN Nº 733/10

Expresar beneplácito por la implementación del Programa de Detección Precoz de Cardiopatías Congénitas.

RESOLUCIÓN Nº 734/10

Solicitar al P. E., informe en relación a la aeronave marca turbocomander 690 B, Nº de serie 11412 matrícula LV-MVY.

RESOLUCIÓN Nº 735/10

Declarar de interés cultural el acto académico de apertura de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, el 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 736/10

Declarar de interés educativo las Jornadas Provinciales de Debate de la ley de educación Provincial en el marco del proyecto 3559/09.

RESOLUCIÓN Nº 737/10

Expresar beneplácito por la designación efectuada por los presidentes de las Naciones Suramericanas, en el cargo de Secretario Gral de la UNASUR, del ex Pte., de la República Argentina, Néstor C. Kirchner.

RESOLUCIÓN Nº 738/10

Fijar una Sesión Especial de Homenaje, prevista para el día 18 de mayo, con motivo de conmemorarse el "Bicentenario de la Revolución de Mayo".

RESOLUCIÓN Nº 739/10

Solicitar al M. G. J. S. y T., informe sobre la Policía de la Provincia del Chaco, número de personal policial en las distintas comisarías destinados a la prevención y resguardo de la seguridad de los habitantes de Resistencia y del interior.

RESOLUCIÓN Nº 740/10

Expresar su evocación al celebrarse el día 10 de mayo, los 16 años de la jura del político sudafricano, Nelson Mandela, como primer presidente negro de Sudáfrica.

RESOLUCIÓN Nº 741/10

Recordar a los participantes del movimiento denominado Mayo Francés que fueron integrantes de una serie de sucesos que se dieron en Francia, durante los meses de mayo y junio de 1968.

RESOLUCIÓN Nº 742/10

Conmemorar un aniversario más del fallecimiento del señor Carlos Saavedra Lamas, Premio Nobel argentino, el 5 de mayo de 1959.

RESOLUCIÓN Nº 743/10

Solicitar al P. E., que a través del M. E. C. C. y T., informe respecto de la liquidación de haberes de dicho Ministerio.

RESOLUCIÓN Nº 744/10

Declarar de interés provincial las "Jornadas sobre temas inherentes a las Instituciones Deportivas", a desarrollarse el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 745/10

Elevar la preocupación de este Cuerpo ante la escalada de violencia desatada en la República de Grecia, con enfrentamientos entre la población civil y fuerzas de seguridad.

RESOLUCIÓN Nº 746/10

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del Libro: En los Umbrales del Centenario, Biblioteca Escolar Nicolás Avellaneda 1910-2010.

RESOLUCIÓN Nº 747/10

Declarar de interés legislativo y provincial la conmemoración de la Primera Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes de la Provincia Pte. Perón, que tuvo lugar el 4 de junio de 1953.

RESOLUCIÓN Nº 748/10

Saludar a Radio Libertad al cumplirse el 1º de mayo, un año más de permanencia en el aire.

RESOLUCIÓN Nº 749/10

Modificar el punto 2º de la resolución de este Poder 1662/09.

RESOLUCIÓN Nº 750/10

Declarar de interés provincial al Foro de Contaminación, Desmonte y Falta de Control de Fauna, el 15 de mayo, a realizarse en la Ciudad de Reconquista.

RESOLUCIÓN Nº 751/10

Expresar acompañamiento a la medida dispuesta por el Juez Federal Norberto Oyarbide, quien dispuso la detención del ex M. E., de la última dictadura militar Martínez de Hoz.

RESOLUCIÓN Nº 752/10

Solicitar al P. E., la creación y edificación de una Comisaría Policial en la zona Sur de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 753/10

Solicitar al P. E., informe respecto al actual espacio físico de la Dirección Regional VIII.

RESOLUCIÓN Nº 754/10

Expresar repudio y preocupación ante las agresiones manifestadas a través de la campaña de afiches anónima y la peligrosa prédica descalificadora de la labor periodística.

RESOLUCIÓN Nº 755/10

Declarar de interés legislativo y cultural el libro: "Inocencia Robada – como identificar y ayudar a víctimas de abuso sexual".

RESOLUCIÓN Nº 756/10

Expresar acompañamiento al proyecto de ley, presentado en la Cámara de Dip., de la Nación como expediente Nº 4938-D-2009.

RESOLUCIÓN Nº 757/10

Manifestar preocupación y rechazo a las expresiones vertidas por el Secretario Gral. de la Central de Movimiento Populares, Luis D' Lía en defensa del ex agregado cultural de la Embajada Iraní en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 758/10

Expresar acompañamiento a la apelación que lleva adelante al P. E. N., por el fallo de la Cámara Federal de apelaciones de la Pcia., de Mendoza que confirmó la suspensión de la L. N. 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 759/10

Declarar de interés legislativo y cultural el libro: "Tribus Urbanas".

RESOLUCIÓN Nº 760/10

Expresar satisfacción y acompañamiento al Referendo Facultativo Vinculante aprobado el 11 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 761/10

Solicitar al Dpto. Ejecutivo de la Municipalidad de Resistencia, informe y envíe la documentación respaldatoria, monto mensual girado por el Gobierno de la Pcia. del Chaco, desde la implementación del decreto nacional 206/09.

RESOLUCIÓN Nº 762/10

Solicitar al T. C., informe y envíe la documentación respaldatoria de la utilización hecha por el Municipio de la Ciudad de Resistencia, de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario.

RESOLUCIÓN Nº 763/10

Expresar preocupación y el rechazo de las declaraciones efectuadas por el Intendente de La Leonesa, quien manifestó iniciar una querrela criminal contra la Dra. Ana L. Otaño, por delitos de injuria.

RESOLUCIÓN Nº 764/10

Manifestar preocupación, ante la represión que según manifestaciones periodísticas viene sufriendo el grupo de mujeres denominado "Damas de blanco".

RESOLUCIÓN Nº 765/10

Solicitar al S. T. J., la puesta en vigencia de lo establecido por ley 6096.

RESOLUCIÓN Nº 766/10

Solicitar al P. E., la puesta en vigencia de lo establecido por ley 6042.

RESOLUCIÓN Nº 767/10

Solicitar al P. E., dé respuestas a las demandas efectuadas por productores, organizaciones y entidades del sector agropecuario, reunidos en la localidad de La Tigra, el 12 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 768/10

Solicitar al P. E., implementar medidas extraordinarias urgentes, a efectos de que los productores puedan enfrentar el cierre de la campaña agrícola 2009/2010.

SESIÓN DEL 12 -05-10**RESOLUCIÓN Nº 769/10**

Adherir al "Día Nacional de la Donación de Órganos", el 30 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 770/10

Declarar de interés social y cultural la Programación de la Radio F.M. "Kyrios" 89.5Mhz "Jesús es el Señor", de la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 771/10

Declarar de interés legislativo la Disertación "Reflexiones en el Bicentenario".

RESOLUCIÓN Nº 772/10

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional Delegación Chaco la construcción de una pasarela peatonal sobre la ruta nacional Nº 11, km 1007 altura acceso Bº Toba.

RESOLUCIÓN Nº 773/10

Declarar de interés legislativo la conmemoración del aniversario de la ley 3258, en el ámbito del Foro de los Pueblos Indígenas del Chaco, los días 14 al 16 de mayo, en colonia Maipú.

RESOLUCIÓN Nº 774/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Certamen Educativo de Gestión de Empresas – Por Simulación Interactiva – "Sembrando Empresarios".

RESOLUCIÓN Nº 775/10

Solicitar a las autoridades de Lotería Chaqueña, no autorizar incentivos, regalos u obsequios de ninguna naturaleza que pudieran implementar los casinos y casas de juegos oficiales o privadas con asiento en nuestra provincia.

RESOLUCIÓN Nº 776/10

Recordar a las autoridades del Nvo. Bco. del Chaco S. A. la plena vigencia de la ley 5928.

RESOLUCIÓN Nº 777/10

Recordar a las autoridades de Lotería Chaqueña, la plena vigencia de la ley 5928.

RESOLUCIÓN Nº 778/10

Manifiestar beneplácito de este Cuerpo, por la modificación al art. 124 de la Ley de Contrato de Trabajo, 26.590.

RESOLUCIÓN Nº 779/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la "Jornada Solidaria de Capacitación en Primera Infancia y Discapacidad – Trastorno Generalizado del Desarrollo", el 15 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 780/10

Declarar de interés legislativo, la "Jornada de Accesos Vasculares para Hemodiálisis".

RESOLUCIÓN Nº 781/10

Solicitar al P. E., informe la situación de los Centros de Educación Física de toda la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 782/10

Declarar de interés legislativo los "Encuentros de Actualización en Temáticas de Auditoría", a desarrollarse durante los meses de mayo y junio, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 783/10

Expresar desacuerdo con la decisión de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal por la que resuelve el cese de prisión preventiva y ordena la liberación de imputados de delitos de lesa humanidad, en el marco de la causa Nº 130/04, de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 784/10

Expresar beneplácito por la inauguración de la Plaza "Estela de Carlotto", en el Partido bonaerense de Avellaneda el pasado 5 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 785/10

Manifiestar profundo pesar por el cumplimiento de más de 15 meses de la "desaparición forzada", del joven Luciano Nahuel Arruga.

RESOLUCIÓN Nº 786/10

Adherir al acto homenaje "Evocación", de la Escuela Normal Sarmiento en memoria de la señora Carmen Villalba de Lentati.

RESOLUCIÓN Nº 787/10

Adherir a los festejos por el Bicentenario, realizado el 8 de mayo, en la Basílica de Nuestra Señora de Iratí.

RESOLUCIÓN Nº 788/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el tercer Congreso de Las Lenguas, del 22 al 25 de mayo, en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 789/10

Destacar la presencia del colectivo de mujeres "Juana Azurduy", en el Primer Festival Internacional de Cines y Mujer por la Equidad de Género "Mujeres en Foco", los días 5 al 10 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 790/10

Adherir el 7 de julio a la recordación del Día de la Conservación del Suelo.

RESOLUCIÓN Nº 791/10

Declarar de interés provincial y cultural el II Encuentro Sudamericano sobre Gestión Cultural y Participación Ciudadana, los días 20 al 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 792/10

Declarar de interés educativo y provincial, el Seminario sobre "Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual", los días 13 y 14 de mayo, en la Ciudad de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 793/10

Expresar acompañamiento al inicio del Segundo Juicio Oral en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata por delitos de lesa humanidad, en la causa "Molina".

RESOLUCIÓN Nº 794/10

Expresar acompañamiento a la denuncia efectuada por el poeta Juan Gelman y su nieta Macarena Gelman contra el Estado uruguayo por la desaparición de Claudia García en 1976.

RESOLUCIÓN Nº 795/10

Expresar acuerdo ante la ratificación de la condena de 1084 años por parte del Tribunal Supremo, al ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo, que purga condena en España.

RESOLUCIÓN Nº 796/10

Declarar Hecho Histórico Provincial al Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad, el 5 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 797/10

Solicitar al M. P. A., informe detalle de los programas de investigación, políticas de educación y difusión sobre el uso de plaguicidas y agroquímicos en general.

RESOLUCIÓN Nº 798/10

Declarar de interés provincial el ciclo de talleres sobre violencia de género "Que la violencia no te sea familiar" a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, durante el mes de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 799/10

Declarar de interés provincial el encuentro "Violencia sexual y dictadura, los delitos contra la integridad sexual como estrategia del terrorismo de Estado", a realizarse el 13 de mayo en la legislatura de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 800/10

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial sin Tabaco", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 801/10

Adherir a la celebración del "Día Nacional del Ceremonial", el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 802/10

Solicitar al P. E., disponga con motivo de los festejos del Bicentenario se realice en los establecimientos educativos de la Provincia, el recordatorio de la ley 5521.

RESOLUCIÓN Nº 803/10

Declarar de interés legislativo el Día de Obras Sanitarias, el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 804/10

Declarar de interés legislativo el Día del Trabajador Sanitarista, el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 805/10

Solicitar al P. E., dotar de una ambulancia al Puesto Sanitario "A", de la localidad de Capitán Solari.

RESOLUCIÓN Nº 806/10

Acompañar al comunicado emitido por la Cancillería Argentina respecto al enérgico rechazo a la explotación petrolífera de la firma inglesa Rockhopper en las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 807/10

Expresar su adhesión al documento emitido por la Asociación Argentina de Actores, en solidaridad con la actriz Florencia Peña.

RESOLUCIÓN Nº 808/10

Declarar de interés provincial el homenaje que la comunidad de Pampa Landriel realizará al señor Romualdo Landriel, Convencional Constituyente en el año 1951, el 24 del corriente.

RESOLUCIÓN Nº 809/10

Expresar beneplácito de este Cuerpo ante el lanzamiento de una línea de préstamo para emprendedores culturales, desarrollada en forma conjunta por el Nvo. Bco., del Chaco SA.

RESOLUCIÓN Nº 810/10

Manifiestar beneplácito, ante el fallo de la Jueza en lo Contencioso Administrativo Federal, Claudia Rodríguez Vidal, quien dispuso levantar la medida cautelar contra la resolución de la S. C. I.

RESOLUCIÓN Nº 811/10

Declarar de interés provincial y educativo el Seminario de Actualización Penal, el 4 de junio en el Complejo Recreativo y Cultura Aledo L. Meloni de la Ciudad de Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 812/10

Declarar de interés provincial y educativo las Jornadas del Bicentenario de la Revolución Patria "Orígenes y Evolución de las Ideas Políticas en la Revolución de Mayo" los días 19 y 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 813/10

Congratular a la Liga Naval Argentina, por su 77 aniversario de creación, el 10 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 814/10

Congratular a los miembros del Dpto. de Ingeniería Eléctrica de la FACENA, quienes elaboraron un telurímetro, que permite medir la resistencia de la puesta a tierra de manera simple y efectiva.

RESOLUCIÓN Nº 815/10

Expresar beneplácito por la creación de la División de Obstetricia dependiente de la Co- Dcción Médica del H. P.

RESOLUCIÓN Nº 816/10

Declarar de interés legislativo la "Semana Mundial del Parto Respetado 2010", a llevarse a cabo los días 16 al 23 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 817/10

Conmemorar con beneplácito un nuevo aniversario de la asunción de Juan D. Perón, a su primera Presidencia de la Nación, acontecido el 4 de junio de 1946.

RESOLUCIÓN Nº 818/10

Expresar beneplácito por el convenio celebrado entre el INSSJP y la U. T. N., los afiliados del PAMI podrán realizar cursos de portugués, inglés, nutrición e informática.

RESOLUCIÓN Nº 819/10

Solicitar al P. E., informe respecto a la situación laboral del Director a cargo del Puesto Sanitario A de Río Muerto.

RESOLUCIÓN Nº 820/10

Solicitar al P. E., informe circunstanciadamente respecto al Puesto Sanitario A de Río Muerto, situación de la infraestructura edilicia del Puesto Sanitario mencionado.

RESOLUCIÓN Nº 821/10

Expresar beneplácito por la realización del "Taller de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil en el Ámbito de la Salud, realizado el pasado 6 de mayo, en la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 822/10

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo la "Campaña de Educación y Seguridad Vial para la Prevención de Accidentes", de la Ciudad de J. J. Castelli, los días 11 al 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 823/10

Declarar de interés legislativo y cultural, la presentación del libro "Pueblos Originarios y Acceso a la Justicia", realizado el 10 de mayo en el predio Ferial Rural, Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 824/10

Recordar la labor periodística del señor Atilio Barbona, en sus treinta años como locutor, de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 825/10

Evocar con dolor un nuevo aniversario del asesinato del Sacerdote Carlos Francisco S. M. Echagüe, ocurrido el 11 de mayo de 1974.

RESOLUCIÓN Nº 826/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 131 aniversario del Establecimiento de E. G. B. Nº 1, de la Ciudad de Resistencia, el 19 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 827/10

Solicitar al P. E., se realicen tareas de limpieza, cambio y/o reparación de los tanques de agua potable en los establecimientos educativos E. G. B. Nº 972, Nº 804, Nº 610, Nº 26 y Nº 3.

RESOLUCIÓN Nº 828/10

Solicitar al P. E., informe los resultados a la fecha, de la aplicación del Plan de acción para erradicar el trabajo infantil

RESOLUCIÓN Nº 829/10

Solicitar al P. E., dar a todos los municipios el mismo correlato que recibirá la Provincia a través del Programa de Desendeudamiento de las Provincias, anunciado por el P. E. N.

RESOLUCIÓN Nº 830/10

Declarar de interés legislativo y provincial, las Jornadas de la Ronda Nacional Multisectorial de Negocios del Norte Grande, se realizará en la Ciudad de resistencia, el 10 y 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 831/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del músico cubano Santiago Feliú, quien presentará su obra discográfica "Ay, La Vida", el 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 832/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, la representación del acontecimiento histórico de Mayo de 1810, a cargo de alumnos y docentes de la ENS Nº 87, en el marco del Bicentenario, el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 833/10

Declarar de interés legislativo, la XII Reunión del Consejo Federal Legislativo de la Salud-COFELESA-, a realizarse en la Ciudad de La Plata, el 4 de junio

RESOLUCIÓN Nº 834/10

Expresar repudio a las amenazas de muerte recibidas por la Dip. Nac. Cynthia Hotton.

RESOLUCIÓN Nº 835/10

Expresar beneplácito por la implementación del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias.

RESOLUCIÓN Nº 836/10

Declarar de interés provincial los actos conmemorativos del Día del Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2010, el día 17.

RESOLUCIÓN Nº 837/10

Declarar de interés provincial y educativo la Charla sobre Prevención de Adicciones y Consumo de Estupefacientes, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 838/10

Expresar beneplácito por la construcción del "Monumento de Mayo", en la localidad de Tres Isletas, en conmemoración del Bicentenario de la Patria, el 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 839/10

Declarar de interés provincial las "Jornadas de Desarrollo de Políticas Públicas para la Atención de Personas con Discapacidad", se llevará a cabo los días 12 al 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 840/10

Declarar de interés provincial las "Jornadas Nacionales Sobre el Ejercicio Profesional del Psicólogo", se realizará los días 13 y 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 841/10

Declarar de interés legislativo la "7ª. Edición del Festival del Búfalo", a realizarse el 23 de mayo en la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 842/10

Conmemorar la sanción de la ley 3258, del "Instituto del Aborigen Chaqueño".

RESOLUCIÓN Nº 843/10

Declarar beneplácito a la Asamblea de los Pueblos Originarios, los días 13 y 14 de mayo, en la localidad de Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 844/10

Solicitar al P. E., contemplar en los planes relativos a obras públicas a desarrollarse en la Provincia, la construcción de una rotonda en el acceso a la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 845/10

Solicitar al S. T. J., informe si se ha implementado la figura del Defensor Barrial, que se encuentra creado en el art. 30 de la ley 4396.

RESOLUCIÓN Nº 846/10

Declarar de interés legislativo, el Seminario de Accidentología Vial, "Nuevas tendencias en el tratamiento de la problemática accidentológica", el 13 y 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 847/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el programa de actividades a desarrollarse por la ONG, "Construyendo Vidas", de la Ciudad de J. J. Castelli el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 848/10

Expresar beneplácito con motivo de la nueva integración del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento – ley 138, modificatorias y complementarias.

RESOLUCIÓN Nº 849/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la visita a la Provincia del Chaco del Dr. Daniel Gazit, Embajador del Estado de Israel en la República Argentina, realizada el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 850/10

Declarar de interés provincial el homenaje previsto en el marco de los festejos por el Bicentenario de la República, al Sr. Samuel Hadas, Primer Embajador Argentino en el Vaticano, el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 851/10

Declarar de interés cultural de la provincia la inauguración de la obra "Tótem Urbano", el 14 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 852/10

Declarar de interés provincial el "V Tour del Chaco por la Vida", que se desarrollará los días 5 y 6 de junio y que tendrá un recorrido desde la Ciudad de J. J. Castelli hasta la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 853/10

Expresar satisfacción por el anuncio de la Pta., de la Nación, quien aseguró que 170 mil contratados serán incorporados por concurso al plantel permanente del Estado Federal.

RESOLUCIÓN Nº 854/10

Solicitar al T. J., informe cuáles fueron las actividades que se desarrollaron los días 5 al 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 855/10

Solicitar al P. E. de la Pcia., de Bs. As., se bstenga de continuar la indebida retención de dinero en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos de las cuentas bancarias de contribuyentes con domicilio en la Pcia., del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 856/10

Declarar de interés provincial los festejos del Centenario de la E. E. G. B. Nº 1007, Normal Sarmiento de esta Ciudad, que cumplirá 100 años el 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 857/10

Declarar de interés provincial, histórico y cultural, el Primer y Segundo Informe de Difusión RUV Chaco – Registro Único de la Verdad.

RESOLUCIÓN Nº 858/10

Manifiestar preocupación por la situación que atraviesa el sistema sanitario, tanto estatal como privado de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 859/10

Expresar beneplácito por el Convenio firmado por el M. J. S. y D. H. N., que permitirá que jueces y operadores judiciales argentinos, capaciten a funcionarios de otros países, sobre causas abiertas de crímenes de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 860/10

Expresar beneplácito por el pedido realizado por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial.

RESOLUCIÓN Nº 861/10

Declarar de interés provincial y legislativo las "Jornadas Nacionales y I Internacionales Hacer Justicia: Una Visión de Género – El Rol de la Mujer en la Sociedad Actual", los días 24 al 26 de junio, en la Ciudad de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 862/10

Adherir al "Día Nacional del Bombero Voluntario", el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 863/10

Adherir al "Día Nacional del Ecoturismo", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 864/10

Declarar de interés provincial y cultural, la obra literaria titulada "La otra tierra. La gesta de los friulanos del Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 865/10

Solicitar al P. E., informe la situación en que se encuentra la elaboración del Código Ético para instrumentar el Registro de Intérpretes de Lengua de Señas.

RESOLUCIÓN Nº 866/10

Declarar de interés legislativo la "Misa Criolla", Santa Misa Concelebrada, a realizarse frente a la Casa de Gobierno, el 24 de mayo.

DECLARACIÓN Nº 07/10

Expresar beneplácito por la distinción recibida por la Prof. Elian Giffoni, oriunda de nuestra Provincia, por parte de la H. C., de Dip. de la Pcia. de Mendoza.

SESIÓN DEL 19-05-10**RESOLUCIÓN Nº 867/10**

Adherir a la conmemoración del Día del Ejército Argentino, el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 868/10

Adoptar como emblema institucional del P. L., el Escudo de la Provincia del Chaco, en forma de óvalo, rodeado de una circunferencia de 32 círculos blancos.

RESOLUCIÓN Nº 869/10

Expresar profundo dolor por el fallecimiento de José Gregorio "Chachi" Quintana, titular de la Asociación de Ex Presos Políticos del Chaco, el pasado 16 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 870/10

Declarar de interés legislativo, la XII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud-COFELESA- a realizarse el 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 871/10

Declarar de interés legislativo la 99ª Conferencia del Trabajo, del 2 al 18 de junio en la Ciudad de Ginebra.

RESOLUCIÓN Nº 872/10

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, disponga la denominación de Plaza Anita Kravzov, quien fue bibliotecaria pionera en el Chaco, a algún espacio verde de esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 873/10

Declarar de interés legislativo y cultural la "Segunda Fiesta de la Cultura Nativa", a realizarse en la comunidad de la Merced, Salta, los días 21 al 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 874/10

Declarar de interés cultural y provincial la jornada "El Bicentenario de la Nación Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 875/10

Declarar de interés cultural y provincial, los encuentros de pintores organizados por el Taller de Arte, a realizarse los días 22 de mayo y 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 876/10

Declarar de interés provincial el dictado de la Carrera de Post Grado "Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica", que dará inicio el 21 de mayo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 877/10

Declarar de interés provincial los festejos conmemorativos de las Bodas de Oro de la Biblioteca Pública Popular "Ana B. de Pibernus", el día 28 en la Casa de la Cultura de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 878/10

Declarar de interés provincial la conferencia sobre "El Peronismo y sus Mascaras", que se llevará a cabo el 23 de mayo, en el museo de Medios de Comunicación del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 879/10

Reconocer la labor humanitaria del Dr. Héctor L. Lanza, médico cirujano, operativo orientado a operar y corregir dolencias físicas congénitas y que lleva su 17ª campaña gratuita en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 880/10

Solicitar a la Cámara de C. I. y P., que los comercios de la Provincia, asociados a la misma, embanderen y decoren sus locales con motivo de las fiestas del "Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

RESOLUCIÓN Nº 881/10

Adherir a la conmemoración del Sagrado Corazón de Jesús, patrono de la localidad de Ciervo Petiso, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 882/10

Declarar de interés provincial y legislativo el Día de Santa Rita de Casia, el 22 de mayo, en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 883/10

Declarar de interés legislativo, provincial, cultural, y educativo, las actividades "Semana de Mayo", en conmemoración del Bicentenario de la Patria, los días 17 al 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 884/10

Declarar de interés legislativo, provincial, la revista "IDENTIVA", de publicación bimestral que rescata la identidad y la historia local de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 885/10

Evocar el 88º aniversario de la creación de la Dirección Gral de Y. P. F., acaecido el 3 de junio de 1922.

RESOLUCIÓN Nº 886/10

Solicitar al P. E., la construcción e instalación de un muelle flotante en el Puerto Bermejo en la localidad de del mismo nombre.

RESOLUCIÓN Nº 887/10

Declarar de interés legislativo los actos programados con motivo del 105º aniversario de la fundación de la localidad de Colonia Elisa, el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 888/10

Declarar de interés legislativo, el curso "El paciente crítico", a cargo del Dr. Ángel D'annunzio, los días 28 y 29 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 889/10

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de los Niños Inocentes Víctimas de la Agresión", el 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 890/10

Declarar de interés legislativo y cultural, el III Encuentro Latinoamericano de Jóvenes por el Cambio, del 27 al 30 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 891/10

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, la muestra "La Patria también es Mujer", el día 27 de mayo en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 892/10

Adherir a los actos conmemorativos programadas por el 66º aniversario de la fundación de la localidad de La Leonesa.

DECLARACIÓN Nº 08/10

Saludar al pueblo argentino con motivo de celebrarse el 25 de mayo de 2010, el "Bicentenario de la Revolución de Mayo".

SESION DEL 02-06-10**RESOLUCIÓN Nº 893/10**

Adherir a la conmemoración del Día del Libro, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 894/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Graduado en Ciencias Económicas" el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 895/10

Declarar de interés provincial la celebración del "X Encuentro Nacional del Movimiento Argentino de Solidaridad con Cuba (MAS CUBA)", los días 9 y 10 de julio, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 896/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la Conferencia que dará el Prof. Jaime R. Arana, los días 4 y 5 de junio sobre "Servicio Público frente al Derecho Administrativo Global".

RESOLUCIÓN Nº 897/10

Adherir al 66º aniversario del "Día del Aprendiz", el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 898/10

Expresar pesar por la muerte de María I. Cabrol, integrante de la Asociación Madres del dolor.

RESOLUCIÓN Nº 899/10

Solicitar al P. E., que por intermedio del M. E. C. T., informe diversas cuestiones relativas a contratos de personal en sus distintas modalidades

RESOLUCIÓN Nº 900/10

Expresar repudio a la denuncia por extorsión presentada por el Jefe de la Policía Federal Argentina, contra el Movimiento Barrios de Pie.

RESOLUCIÓN Nº 901/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Proyecto "Centro de Interpretación Histórico Medioambiental Corzuela".

RESOLUCIÓN Nº 902/10

Expresar beneplácito por la inauguración de obras en la localidad de Las Breñas, el 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 903/10

Declarar beneplácito por la repavimentación de 27 km., de la Ruta Provincial Nº 5, que une el empalme de la Ruta Nacional Nº 89 con el acceso a Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN Nº 904/10

Expresar beneplácito y acompañamiento por la nominación del programa chaqueño "En tela de Juicio".

RESOLUCIÓN Nº 905/10

Expresar beneplácito por el inicio de las obras destinadas al emplazamiento de un hospital en la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 906/10

Declarar de interés legislativo provincial, a los fines educativo, cultural y turístico la participación de nuestra provincia en el Paseo del Bicentenario, que se habilitará sobre Av. 9 de Julio, entre el Obelisco y la Av. Belgrano, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 907/10

Manifiestar beneplácito por la Audiencia Pública a realizarse en la Ciudad de Gral. S. Martín, en el marco del "Estudio de Impacto Ambiental", el 16 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 908/10

Adherir a la festividad de san Antonio de Padua, patrono de la Ciudad de Gral. S. Martín, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 909/10

Adherir a la conmemoración por el 100º aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Vilelas, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 910/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la Primera Feria Universitaria de Arte, Diseño, Turismo Cultural y Artesanías, a realizarse del 27 de agosto al 24 de septiembre, en el Centro Cultural Borges de la ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 911/10

Recordar a la "Ciudadana Ilustre de la Provincia del Chaco", Amanda Mayor de Piérola al conmemorarse el Quinto Aniversario de su desaparición física, el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 912/10

Evocar con pesar, el quincuagésimo cuarto aniversario del asesinato del Tte. Gral. Post Mortem Juan J. Valle, fusilado el 12 de junio de 1956.

RESOLUCIÓN Nº 913/10

Solicitar al P. E., informe la situación del Destacamento Policial de La Liguria, si en la actualidad se encuentra prestando servicio a la comunidad.

RESOLUCIÓN Nº 914/10

Declarar de interés provincial, la Convención Internacional de la Iglesia Cristiana Internacional "Nace un Avivamiento", los días 20 al 22 de mayo, el Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 915/10

Expresar beneplácito por la presentación de la Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de las Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas, los días 10 y 11 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 916/10

Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, en el marco del acuerdo oportunamente suscripto con las autoridades de la Provincia, para el cupo del gas licuado de petróleo (GLP).

RESOLUCIÓN Nº 917/10

Solicitar al P. E., disponga las medidas necesarias, tendientes a asegurar la normal distribución y abastecimiento al precio fijado oficialmente, del gas licuado de petróleo.

RESOLUCIÓN Nº 918/10

Expresar satisfacción por la producción y difusión de la serie animada realizada por Fernando Salem, denominada "La asombrosa excursión de José Zamba".

RESOLUCIÓN Nº 919/10

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Energía Atómica, el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 920/10

Destacar la labor de Manuel Belgrano como primer y único Secretario del Real Consulado de Bs. As., el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 921/10

Declarar beneplácito, por la entrega de las primeras computadoras portátiles para alumnos de escuelas técnicas de la Provincia, implementado por el Gobierno Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 922/10

Expresar beneplácito por la decisión tomada por el M.E.N., de distribuir 300.000 cuadernillos y 200.000 láminas de Educación Sexual Integral, destinados a docentes.

RESOLUCIÓN Nº 923/10

Expresar acompañamiento al fallo emitido por la Jueza Federal en la Criminal y Correccional de San Isidro Dra.

Sandra A. Salgado, quien declaró nula la falsa identidad de Francisco M. Quintela, nieto recuperado N° 101.

RESOLUCIÓN N° 924/10

Solicitar al Honorable Congreso de la Nación, adecuar la legislación nacional a los estándares internacionales en materia de derecho a la identidad.

RESOLUCIÓN N° 925/10

Adherir al Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 926/10

Repudiar las declaraciones de la radio chilena Magallanes, que en su Portal Sur News, en oportunidad de informar respecto de un viaje realizado por estudiantes, a nuestras Islas Malvinas con el ofensivo término de "Islas Falklands.

RESOLUCIÓN N° 927/10

Declarar de interés cultural el proyecto "Léxico disponible de Corrientes", desarrollado por investigadores de la UNNE.

RESOLUCIÓN N° 928/10

Declarar de interés provincial el Ciclo de Charlas "Vivir la Constitución, Conozcamos nuestros derechos", el 20 y 28 de mayo, emitidas por TV vía Internet.

RESOLUCIÓN N° 929/10

Declarar de interés provincial "La semana de Internet", del 17 al 21 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 930/10

Declarar de interés provincial, la Conferencia "Últimos avances y estudios sobre las Momias del Lullailaco", el 20 de mayo, en la Universidad de Salta.

RESOLUCIÓN N° 931/10

Declarar de interés provincial la 11ª. Ronda Nacional Multisectorial de Negocios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y 4ª Ronda Nacional de la Economía Social, los días 10 y 11 de junio.

RESOLUCIÓN N° 932/10

Solicitar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Delegación Chaco, informe si se cumple en el ámbito de la Provincia del Chaco, con la resolución 103/72 del M. O. S. P. N.

RESOLUCIÓN N° 933/10

Adherir a la conmemoración del Día de la Seguridad en el Tránsito, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 934/10

Solicitar a la Dirección Nacional del ANSES, instalar en el Municipio de Gral. S. Martín, una Unidad de Atención Integral.

RESOLUCIÓN N° 935/10

Conmemorar la entrada en vigencia del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, que tuviera lugar el 22 de junio de 2006.

RESOLUCIÓN N° 936/10

Adherir al "Día Mundial del Donante de Sangre", el 14 de junio.

RESOLUCIÓN N° 937/10

Solicitar al Pte. del In.SSSEP, informe si se procedió en tiempo y forma con el cumplimiento de los pagos a los prestadores de la Salud.

RESOLUCIÓN N° 938/10

Recordar este 21 de mayo pasado se cumplió un aniversario más de la Asamblea Gral. de 1810.

RESOLUCIÓN N° 939/10

Expresar beneplácito por la reanudación de las relaciones de libre comercio internacional, en el marco de la VI Cumbre de la Unión Europea – América Latina y el Caribe.

RESOLUCIÓN N° 940/10

Expresar satisfacción por la firma del Convenio entre la Dirección Provincial de Comercio de la Pcia. y el Municipio de P. R. S. Peña, realizada el 4 de mayo pasado.

RESOLUCIÓN N° 941/10

Manifiestar beneplácito por la acción desarrollada por docentes de Misión N. Pompeya que han ofrecido sus servicios profesionales y actualmente capacitan "ad honores", a jóvenes de dicha localidad.

RESOLUCIÓN N° 942/10

Rendir tributo al político y poeta cubano José Martí, con motivo de recordarse el 19 de mayo 115 años de su muerte.

RESOLUCIÓN N° 943/10

Manifiestar beneplácito por la Jornada organizada por la Dip. María E. Naddeo, Pta. Salud Mental de la Legislatura

de la Ciudad de Bs. As., en la que presentó la "Guía de Orientación a la Magistratura para la adecuada atención de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas".

RESOLUCIÓN N° 944/10

Reconocer al líder político nacionalista indio y mundial Monadas Karamchand Gandhi al cumplir el 20 de mayo, 80 años, de la finalización de la Marcha de la Sal y su posterior detención Gandhi.

RESOLUCIÓN N° 945/10

Acompañar las acciones del concejal Adrián Esclaman, del Partido Nuevo Encuentro de la Municipalidad de Hurlingham, respecto de André A. Riola que se desempeña como funcionario de dicha Municipalidad.

RESOLUCIÓN N° 946/10

Declarar de interés provincial, la Guía de Trámite creada por el P. E., en el marco del ProFyM y que se presenta desde el mes de mayo.

RESOLUCIÓN N° 947/10

Declarar de interés legislativo la "I Jornada de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres", realizada el 1º de junio.

RESOLUCIÓN N° 948/10

Expresar satisfacción por las acciones llevadas adelante a cabo entre los M. S. P. y E. C. C. T., del Chaco con la UNNE.

RESOLUCIÓN N° 949/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el 2º Congreso Nacional de Educación "Los mundos posibles de la escuela", los días 4 y 5 de junio.

RESOLUCIÓN N° 950/10

Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Dip., adquirir una Bandera de la Provincia del Chaco, para ser entregada a la Pcia. de Jujuy.

RESOLUCIÓN N° 951/10

Solicitar al P. E., informe en virtud de los decretos 2695/09 y 2799, fecha en que fuera realizado el remate público y cuáles fueron los ingresos.

RESOLUCIÓN N° 952/10

Solicitar al P. E., que a través de la T. G. P., informe cuál fue el resultado del remate público efectuado el 10 de abril de 2010, e ingresos resultantes del mismo.

RESOLUCIÓN N° 953/10

Expresar beneplácito por la reunión del Primer Foro de las Juventudes Políticas de América Latina y el Caribe, del que participaron 300 jóvenes de 16 países latinoamericanos, del 5 al 7 de mayo, en la Universidad Nacional de Lanús.

RESOLUCIÓN N° 954/10

Solicitar al P. E., informe acerca del sorteo de contratos para hijos de trabajadores de la Cartera, especificando número de contratos efectivizados, criterios adoptados.

RESOLUCIÓN N° 955/10

Solicitar al P. E., la construcción del edificio, con su correspondiente mobiliario, para el I. N. T. "Prof. Eduardo A. Fracchia", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN N° 956/10

Expresar preocupación por la situación que atraviesan trabajadores tanineros de las localidades de Puerto Tirol, La Escondida y La Verde.

RESOLUCIÓN N° 957/10

Solicitar al P. E., arbitre los medios para posibilitar la solución del conflicto gremial taninero.

RESOLUCIÓN N° 958/10

Conmemorar el 25 de mayo de 2010, un nuevo aniversario del fallecimiento de Dña. Juana Azurduy de Padilla.

RESOLUCIÓN N° 959/10

Solicitar al P. E., informe si la empresa SAMEEP, realizó algún tipo de encuesta sobre su gestión u otros aspectos.

RESOLUCIÓN N° 960/10

Declarar de interés legislativo, la participación del equipo de polo del Chaco, Fluxus Polo Team, en el Torneo Abierto de Polo Día de la Patria, el 25 de mayo, en Corrientes.

RESOLUCIÓN N° 961/10

Solicitar al P. E., informe acerca de la A. T. P., referente a la nómina de contribuyentes a los que se les hayan iniciado juicio por contribución de mejoras de reparación de rutas.

RESOLUCIÓN Nº 962/10

Declarar de interés legislativo la "Segunda Mega Jornada de Reanimación Pulmonar", a realizarse el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 963/10

Adherir al Día del Historiador, el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 964/10

Adherir a la celebración del "Día de la Ancianidad", el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 965/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la entrega de los Premios "Martín Fierro Federal".

RESOLUCIÓN Nº 966/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura", el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 967/10

Solicitar al M. E. C. C. T., informe las medidas tendientes a implementar la ley 6477.

RESOLUCIÓN Nº 968/10

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía", el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 969/10

Expresar congratulación, por la habilitación de las 48 cuadras de pavimento urbano, con la iluminación correspondiente, para unir las ciudades de Resistencia y Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 970/10

Expresar satisfacción por la liberación de 60 mujeres, víctimas de trata de personas en Gral. Madariaga, Pcia., de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 971/10

Declarar de interés cultural y provincial, el Encuentro de Escritores "Confraternidad literaria argentina – paraguayana en el Bicentenario de la Patria", los días 28 y 29 de mayo pasado.

RESOLUCIÓN Nº 972/10

Adherir al tercer aniversario de la creación del portal de noticias Diariochaco.com, celebrado el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 973/10

Manifiestar beneplácito por la creación de la Biblioteca Municipal de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 974/10

Conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento de "Lola Mora", ocurrido el 7 de junio de 1936.

RESOLUCIÓN Nº 975/10

Expresar preocupación respecto de la actitud del Arzobispado de la Iglesia Católica de la Pcia., de Mendoza, al rechazar investigar un caso de abuso sexual.

RESOLUCIÓN Nº 976/10

Declarar de interés provincial la realización del "18º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", los días 16 al 18 de junio, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 977/10

Declarar de interés legislativo el Calendario Anual de actividades definido por la Asociación de Alumnos y exalumnos Salesianos del Noreste Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 978/10

Solicitar al P. E., informe respecto de la aplicación de la ley 5755.

RESOLUCIÓN Nº 979/10

Recordar y conmemorar con pesar el octavo aniversario del asesinato de los jóvenes dirigentes Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 980/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la creación del Teatro por la Identidad, brazo artístico de Abuelas de Plaza de Mayo, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 981/10

Adherir a la celebración del "Día del Bioquímico", el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 982/10

Adherir a la celebración del "Día Mundial de la toma de Conciencia del Abuso y del Maltrato a la Vejez", el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 983/10

Expresar preocupación por el despido de seis empleados de una planta cordobesa de la Empresa Bagley.

RESOLUCIÓN Nº 984/10

Conmemorar al octogésimo segundo aniversario del natalicio de Ernesto "Che" Guevara de la Serna, el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 985/10

Declarar de interés legislativo, el acto de imposición del nombre "Miguel Ángel Campos – Caballero del Deporte", al Centro de Educación Física Nº 1, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 986/10

Expresar beneplácito por la participación de la nadadora Daniela Jiménez, en el Torneo de Natación Paralímpica "Visa World Cup", que se disputa entre el 27 de mayo y el 3 de junio, en la Ciudad de Manchester, Inglaterra.

RESOLUCIÓN Nº 987/10

Declarar de interés legislativo, la conferencia "Actualización en la Justicia-Pericias", los días 28 y 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 988/10

Adherir al 57º aniversario de la creación de la Policía del Chaco, a conmemorarse el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 989/10

Rechazar las acciones de ilegítima apropiación de los recursos naturales argentinos en jurisdicción de las Islas Malvinas por parte de la potencia ocupante "Manu militari", desde 1833.

RESOLUCIÓN Nº 990/10

Expresar beneplácito por la declaración de inconstitucionalidad por parte del T. S. J., de los artículos del decreto 960/08.

RESOLUCIÓN Nº 991/10

Expresar beneplácito por los convenios suscriptos en distintas áreas gubernamentales del Estado Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 992/10

Expresar satisfacción por la decisión de la Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, de revocar los sobreseimientos de los ex militares.

RESOLUCIÓN Nº 993/10

Declarar beneplácito y adhesión a las nominaciones obtenidas por el periodista, locutor y productor E. M. Lagranja, a los premios "Martín Fierro Federal 2010".

RESOLUCIÓN Nº 994/10

Declarar de interés cultural el emplazamiento de la obra de Milo Locket, en el cantero central de la Av. Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 995/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso gratuito de Nutrición y Promotor de Salud "Come Sano y Sumale Salud a tu Vida".

RESOLUCIÓN Nº 996/10

Su beneplácito por la realización del Te de la amistad en el año del Bicentenario Patrio el 6 de junio, Salón de la S. Rural de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 997/10

Declarar de interés legislativo el "II Concurso Interamericano de Danzas: "El alma danza en el bicentenario", Expo Danza CIAD 2010, los días 5 y 6 de junio, en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 998/10

Expresar beneplácito por la presentación, del libro "Malvinas. Heridas de una Guerra. Testimonios de Chaqueños", escrito por Raúl H. Calderón, efectuada el 28 de mayo, en el Recinto de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 999/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la tarea desempeñada por el Núcleo de Estudios Históricos Coloniales – NEHC -.

RESOLUCIÓN Nº 1000/10

Manifiestar preocupación por la sanción del decreto 699/10, firmado por la Pta. de la Nación Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1001/10

Adherir al 57º aniversario de la asunción del 1º Gobernador Constitucional de la Pcia., del Chaco, Don Felipe Gallardo y como Vicegobernador, Don Deolindo F. Bittel, el 4 de junio del año 1953.

RESOLUCIÓN Nº 1002/10

Declarar de interés cultural, la obra "Bicentenario", del Director Javier Luquez Toledo, realizada en la Plaza 25 de Mayo de 1810.

RESOLUCIÓN Nº 1003/10

Declarar de interés provincial el 75º aniversario de la creación de la EEA INTA, Las Breñas como "Chacra Algodonera", los días 15 y 16 de junio, 7 y 8 de julio, 11, 13 y 17 de septiembre, concluyendo el 4 de diciembre con el cierre.

RESOLUCIÓN Nº 1004/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "Jornadas Socio-Lingüística-Cultural en adhesión al Bicentenario de la Revolución de Mayo en el 64º aniversario de la República Italiana y del Día del Inmigrante Italiano en la Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1005/10

Declarar de interés provincial, el Curso de Posgrado y Actualización en Gestión Pública.

RESOLUCIÓN Nº 1006/10

Declarar de interés provincial, el Curso de TecnoXilografía denominado "Grisés Industriales en la Xilografía".

RESOLUCIÓN Nº 1007/10

Declarar de interés cultural y legislativo la firma del convenio entre el INCAA y la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia del Chaco, el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1008/10

Declarar beneplácito por la implementación del nuevo sistema de acceso a la Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1009/10

Recordar un nuevo aniversario de la Creación de la Academia Nacional del Tango, el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1010/10

Expresar satisfacción por la destacada actuación de los artistas chaqueños, realizada en Bs. As., durante los festejos por la conmemoración del Bicentenario de la Patria.

RESOLUCIÓN Nº 1011/10

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la marcha ciudadana "Maestro Leonardo Diez", con el lema "Los niños-niñas protagonistas de la historia construyamos una comunidad solidaria con justicia social sin trabajo infantil", que se realizará el 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1012/10

Manifiestar preocupación por el contenido de las charlas desarrolladas en establecimientos educativos de P. R. S. Peña y ciudades aledañas, por el Grupo denominado CONDOR.

RESOLUCIÓN Nº 1013/10

Solicitar al P. E., instrumentar de acuerdo con las normativas específicas, los mecanismos necesarios para la E. E. G. B. Nº 266 del Bº Iratí de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1014/10

Declarar de interés provincial y cultural el espectáculo para celebrar el 6º aniversario de la Academia Durtango, el 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1015/10

Solicitar al P. E., dotar de un SUM a la E. E. G. B. Nº 44, de la Ciudad de Gral. José San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1016/10

Solicitar al P. E., equipar con elementos de oficina, tales como una computadora con impresora y máquina fotocopiadora, para las oficinas de la delegación del Registro Civil, de la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1017/10

Solicitar al P. E., realizar la urgente iluminación y señalización del cruce de las Rutas Provinciales Nº 90 y Nº 3.

RESOLUCIÓN Nº 1018/10

Expresar satisfacción por las campañas de vacunación gratis contra la Gripe A, realizadas en todo el territorio provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1019/10

Solicitar al P. E., que se constituya en carácter de mediador ante la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP- a efectos de la implementación de un programa o plan de refinanciación de deuda.

RESOLUCIÓN Nº 1020/10

Declarar de interés provincial las obras que vienen realizando las Madres de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1021/10

Expresar beneplácito por la firma del decreto 700/10 del P. E. N.

RESOLUCIÓN Nº 1022/10

Solicitar al P. E., y declarar de interés legislativo y provincial, al Día de los Bomberos Voluntarios de la Argentina, el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1023/10

Declarar de interés legislativo y provincial el 57º aniversario de la creación del Cuerpo de Taquígrafo, que nació junto

con la institucionalización de este Poder Legislativo, el 4 de junio de 1953.

RESOLUCIÓN Nº 1024/10

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo, el lanzamiento del Plan Provincial de Alfabetización y la implementación del programa "Chaco 2012, libre de analfabetismo".

RESOLUCIÓN Nº 1025/10

Expresar beneplácito por la decisión de la Justicia Federal Argentina, que rechazó el pedido formal de extradición de la República de Francia, del ex- represor, Alfredo I. Astiz.

RESOLUCIÓN Nº 1026/10

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo, el proyecto integral de comunicación "Alta en el Cielo".

RESOLUCIÓN Nº 1027/10

Felicitar el lanzamiento de la línea gratuita, 0800-222-3444, para consultas sobre Salud Sexual.

RESOLUCIÓN Nº 1028/10

Expresar preocupación por el accionar represivo de la Policía de Salta, en el desalojo del corte de ruta, en la Ruta Nº 34 de Gral. Mosconi, el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1029/10

Expresar enérgico repudio, al pedido de amnistía elevado por los ex dictadores procesados por delitos de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 1030/10

Expresar satisfacción por la presentación oficial del censo 2010, a realizarse el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1031/10

Declarar de interés educativo, cultural, legislativo provincial la presentación del libro "Manuel Belgrano: Recuerdos del Alto Perú", a realizarse el 3 de junio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1032/10

Declarar de interés provincial y legislativo el Encuentro Provincial de ALCEC, a realizarse los días 25 y 26 de junio, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1033/10

Expresar beneplácito por la firma del Convenio Marco de Colaboración Recíproca, celebrado entre la Universidad Nacional del Chaco Austral la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1034/10

Destacar la presencia del arquitecto y productor audiovisual Daniel Fischer, responsable de realizar de una de las muestras más representativas del arte contemporáneo a nivel mundial, "Pinta 2010".

RESOLUCIÓN Nº 1035/10

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la muerte del jurisconsulto argentino Luís Drago, el 9 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1036/10

Adherir a la conmemoración, junto al Gobierno del Pueblo de la Pcia., de Salta, de un nuevo aniversario de la muerte del Gral. Martín M. de Güemes el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1037/10

Declarar Hecho Histórico Provincial el Juicio Oral y Público por Delitos de lesa Humanidad, el 3 de junio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1038/10

Destacar el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, en el marco de la Causa por la Masacre de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 1039/10

Expresar beneplácito por la rescisión de adjudicaciones irregulares en 230 expedientes que involucran más de 175.000 hectáreas de tierras fiscales.

RESOLUCIÓN Nº 1040/10

Expresar congratulación, por la firma del convenio entre el Intendente de Gral. J. S. Martín y el M. I. y S. P., para la ejecución de las obras de ampliación y refacción integral del Hospital Félix A. Pértile y obras de alcantarillado.

RESOLUCIÓN Nº 1041/10

Expresar congratulación, por la firma del convenio entre el Gobernador, y la Pta., de la APA, del acta de inicio de la obra para la ejecución del canal Parteaguas de 25km. y 8 reservorios, para la localidad de Sta. Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 1042/10

Expresar satisfacción por el anuncio del "Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1043/10

Declarar de interés provincial, educativo y legislativo provincial al Museo de la E. E. G. B. Nº 438, del lote 18, de la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 1044/10

Dirigirse a la Cámara de Diputados de la Nación para solicitar el tratamiento y aprobación del expediente 3973-D-2009.

RESOLUCIÓN Nº 1045/10

Solicitar al P. E., informe si se han aprobado fondos desatinados a la construcción de una Iglesia Evangélica Pentecostal, ubicada en el Bº de Quilmas, de Misión N. Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 1046/10

Declarar de interés legislativo la charla "Lavado de dinero. Ley Penal Tributaria", el 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1047/10

Declarar de interés provincial los cursos de "Calidad Institucional= Mejor Calidad de Vida", a realizarse el primer lunes de cada mes periodo 2010-2011.

RESOLUCIÓN Nº 1048/10

Ratificar la resolución 1708/10, de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 1049/10

Solicitar al señor Pte. de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, designar Juez Subrogante para el Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1050/10

Declarar de interés cultural y educativo, la charla – taller, con el tema "El Bicentenario, el Libro y la Lectura", el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1051/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el curso de "Locución y Oratoria", destinado a, periodistas, locutores, como a docentes y público en general, de nuestra localidad, que se llevará el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1052/10

Expresar preocupación por la situación que se plantea a la comunidad educativa del Centro de Educación Polimodal Nº 58, de Colonia Aborigen.

RESOLUCIÓN Nº 1053/10

Expresar preocupación por la situación que se vive en la Unidad Educativa Privada Nº 30 "Aída Zolezzi de Florito", del Bº Toba de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1054/10

Commemorar el 88º aniversario del natalicio del Esc. Deolindo Felipe Bittel acaecido el 26 de mayo de 1922, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1055/10

Declarar de interés provincial el 64º aniversario de la fundación del Club Don Orione, el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1056/10

Expresar dolor y pesar por la muerte de Rubén Juárez, cantor bandoneonista y compositor de tango, el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1057/10

Declarar de interés cultural y provincial, la presentación de la nueva versión del "Atlas Geográfico del Chaco", realizado por la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1058/10

Declarar de interés cultural y provincial, la décima quinta edición del Foro Internacional por el Fomento del Libro y la lectura.

RESOLUCIÓN Nº 1059/10

Expresar beneplácito por la construcción del "Paseo del Bicentenario", en la localidad de Miraflores, en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1060/10

Declarar de interés cultural y provincial la presentación del libro "De éste y otros cielos", que se llevará a cabo el 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1061/10

Solicitar al M. E. C. C. y T., informe estado actual de las gestiones tendientes a la transferencia del inmueble de actual propiedad del INTA, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1062/10

Expresar satisfacción por el anuncio del aumento en la recaudación durante el mes de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1963/10

Manifiestar adhesión a la condena expresada por la República Argentina al ataque perpetrado en aguas internacionales por fuerzas israelíes contra el barco de bandera turca, que transportaba ayuda humanitaria por la Franja de Gaza.

RESOLUCIÓN Nº 1064/10

Designar como miembros integrantes del Consejo Económico y Social, conforme con el art. 5º inciso i, de la ley 5.081.

RESOLUCIÓN Nº 1065/10

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Población, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1066/10

Adherir a la conmemoración del Día de la Gendarmería Nacional, el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1067/10

Expresar satisfacción por la entrega al Archivo Nacional de la Memoria, de documentación sobre los fusilamientos realizados por el gobierno de facto, el 10 de junio de 1956.

RESOLUCIÓN Nº 1068/10

Solicitar al In. S. S. Se. P., la posibilidad de actualizar, periódicamente y publicar en todo el ámbito de la Provincia, la nómina de prestadores de Servicios de la Obra Social.

RESOLUCIÓN Nº 1069/10

Solicitar al P. E., informe acerca de los diseños curriculares, en que Nivel y Modalidad de la educación pública están incorporados la Educación Vial.

RESOLUCIÓN Nº 1070/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el IX Torneo Provincial de Fútbol de veteranos, que se realiza el la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 31 de julio y 1º de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1071/10

Expresar su más enérgico repudio a la expresiones vertidas por el escritor colombiano Fernando Vallejos, en oportunidad de la presentación de su libro "El don de la Vida", que tuvo palabras agraviantes para con la grey Católica.

RESOLUCIÓN Nº 1072/10

Expresar conformidad con la decisión de la Sala II de la Cámara Federal de San Martín, al hacer lugar a un pedido de recusación presentado por la Fiscal Federal Rita Molina y respaldado por los abogados de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1073/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Torneo Nacional de Clubes de Gimnasia Artística, Nivel C1- C2-3, realizado los días 28 al 30 de mayo, en la Ciudad de Rafaela.

RESOLUCIÓN Nº 1074/10

Commemorar la asunción como primer Gobernador electo de la Provincia del Chaco de Dn. Felipe Gallardo, el 4 de junio de 1953.

RESOLUCIÓN Nº 1075/10

Manifiestar acuerdo ante la decisión adoptada por el Estado de China, de dejar sin efecto las restricciones de ingreso a los extranjeros portadores del virus del HIV.

RESOLUCIÓN Nº 1076/10

Expresar acompañamiento a la solicitada emitida por el Sindicato de Prensa de la Provincia del Chaco el 3 de mayo, en contra de la explotación laboral en el sector.

RESOLUCIÓN Nº 1077/10

Manifiestar beneplácito por la realización de la Cuarta Edición de La Nación Ganadera Norte, los días 17 al 19 de junio, en la localidad de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 1078/10

Solicitar al P. E. N., gestione la construcción de una medalluna colectora en el ingreso a la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1079/10

Expresar solidaridad con el Juez español Baltasar Garzón Real, quien enfrenta un juicio penal por prevaricación en el Tribunal Supremo de España.

RESOLUCIÓN Nº 1080/10

Expresar satisfacción por el fallo del S. T. J., de la Provincia de Córdoba, que confirma la absolución de Elizabeth Díaz, joven víctima de violencia sexual.

RESOLUCIÓN Nº 1081/10

Expresar satisfacción y acompañamiento a la presentación de la Comisión Municipal de la Memoria de la Ciudad de Río Cuarto Córdoba, como autos caratulados "Ordoñez, C. A. y otros s/denuncia por desaparición de Braunstein, Gabriel, Expte, 02-O-2010".

RESOLUCIÓN Nº 1082/10

Manifiestar beneplácito por el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, expuesto ante la OEA con relación a la ley 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 1083/10

Manifiestar beneplácito debido al informe anual, que en base a datos suministrados por el Fondo Monetario Internacional, realizó Lattin Busines Chronicle.

RESOLUCIÓN Nº 1084/10

Declarar profunda preocupación ante el aumento general de precios que en forma sostenida se observa en todo el territorio nacional.

RESOLUCIÓN Nº 1085/10

Expresar preocupación ante las denuncias realizadas por pobladores del Dpto. Bermejo, relacionadas con los perjuicios sufridos por el uso de agroquímicos y su aplicación, cercanas a zonas urbanas de las localidades de La Leonesa y Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 1086/10

Expresar preocupación por la parte del CONICET, de la exposición sobre "Efectos del glifosato", en la feria del Libro 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1087/10

Invitar a la Intendencia Municipal de Resistencia, a reevaluar la imposición del nombre asignado al Campeonato de Fútbol del Bicentenario "Copa Aída Ayala".

RESOLUCIÓN Nº 1088/10

Expresar preocupación por el desacertado manejo que lleva adelante la Secretaría de Comercio de la Nación y la ONCCA.

RESOLUCIÓN Nº 1089/10

Expresar beneplácito hacia la Fundación "Tempo Giardinelli", por ser destinada a recibir una de las 200 Medallas del Bicentenario, en la Feria del Libro 2010, Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1090/10

Expresar satisfacción por el incremento de la actividad industrial a nivel país registrado en el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 1091/10

Manifiestar beneplácito por la decisión de nuestro país expresada por el Viceministro de Economía de la Nación señor Roberto Feletti, en representación del Gobierno Argentino.

DECLARACIÓN Nº 09/10

De interés provincial, el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", el 12 de junio.

SESIÓN DEL 09-06-10**RESOLUCIÓN Nº 1092/10**

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6528.

RESOLUCIÓN Nº 1093/10

Felicitar a los artistas chaqueños que han participado en el Paseo del Bicentenario, que se llevó a cabo en Capital Federal, con motivo de los festejos por 200 años de la Revolución de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1094/10

Solicitar al In.S.S.Se.P., informe sobre la firma de un Convenio de Cooperación entre ese Organismo y el M. S. P., para la creación de centros para atención de la salud.

RESOLUCIÓN Nº 1095/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el Congreso Ibero Latinoamericano Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, del 10 al 12 de junio, en la Ciudad de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1096/10

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, mejorar con mil metros de ripio, la calle denominada "Camino Tres Bocas", situada en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1097/10

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural, el Día de la Bandera, que se celebra el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1098/10

Declarar beneplácito por la participación del artista chaqueño Milo Lockett, con un mural de su autoría emplazado en la ex Casa Cuna.

RESOLUCIÓN Nº 1099/10

Conmemorar el 75º aniversario de la muerte del político, periodista y abogado argentino, Moisés Lebensohn, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1100/10

Declarar beneplácito por las inauguraciones de distintas obras públicas en la localidad de Sta. Sylvina, el 28 de mayo pasado.

RESOLUCIÓN Nº 1101/10

Expresar beneplácito por ser la Provincia del Chaco, sede de la 106º sesión del Consejo Federal de Turismo (COFETUR).

RESOLUCIÓN Nº 1102/10

Declarar beneplácito por la firma del Acta-Acuerdo de Cooperación Académica entre la Empresa SAMEEP y el M. E. C. C. T., el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1103/10

Declarar de interés legislativo provincial, a los fines educativo y cultural el Operativo Provincial de Evaluación Educativa iniciada los días 3 y 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1104/10

Expresar beneplácito por la puesta en funcionamiento del "Plan Integral de Diabetes L'Paq Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 1105/10

Rendir homenaje a las instituciones y personas que realizan acciones relacionadas a la erradicación del trabajo infantil, el 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1106/10

Declarar de interés legislativo provincial, la constitución de la Comisión de Legislación Gral. del S. de la Nación, sobre el proyecto de ley de "Código Civil, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1107/10

Solicitar al Nvo. Bco., del Chaco S. A., adecuar el horario de atención al público de la minifilial Resistencia ubicada en el inmueble colindante a la Dcción Provincial de Catastro y Cartografía.

RESOLUCIÓN Nº 1108/10

Declarar de interés legislativo provincial, la realización de los eventos que se desarrollan durante el mes de junio, referidos a el "Día Mundial del Ambiente".

RESOLUCIÓN Nº 1109/10

Declarar de interés provincial el taller "Liquidación de Haberes y Liquidación Previsional", el 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1110/10

Declarar de interés provincial el taller "Confeción, Emisión y Resguardo de la Documentación Académica, el 10 y 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1111/10

Conmemorar el día de la Hidrografía, el 6 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1112/10

Declarar de interés provincial las jornadas de las "Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2010", del 9 al 11 de junio, en el Campus Universitario de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1113/10

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, realice un control exhaustivo del estado de la Ruta Nacional Nº 95 – tramo P. R. S. Peña-Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1114/10

Reiterar al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), realice un minucioso control de cumplimiento contractual de la empresa concesionadas del País.

RESOLUCIÓN Nº 1115/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, la III Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho, que se realizará en La Habana, Cuba del 30 de junio al 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1116/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el XII Simposio Internacional sobre Pensamiento Latinoamericano, del 30 de junio al 3 de julio, a realizarse en la Univ. Central "Marta Abreu", de Las Villas, Sta. Clara, Cuba.

RESOLUCIÓN Nº 1117/10

Declarar de interés provincial y cultural, la "Cuarta Feria del Libro", del 15 al 18 de junio, de la Ciudad de Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1118/10

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada Día Mundial de la Población", el 12 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1119/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Programa de Gestión Interinstitucional para la Promoción de la Salud desde la Escuela", de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 1120/10

Declarar de interés legislativo el "Encuentro Provincial por la Lucha contra la Trata de Personas", los días 15 y 16 de junio, en la sede de la UNCAUS, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1121/10

Adherir al vigésimo aniversario de la Banda de Música de la Policía del Chaco, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1122/10

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada de Turismo y Desarrollo Regional", el 24 de junio, en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1123/10

Solicitar al P. E., informe distintos puntos referentes a las refacciones realizadas en el Hotel Gualok.

RESOLUCIÓN Nº 1124/10

Expresar satisfacción ante el dictado, por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de la Pcia. de Jujuy, del fallo que señala que la ausencia de una ley de cupo configura una "omisión constitucional".

RESOLUCIÓN Nº 1125/10

Resaltar la nueva perspectiva puesta de manifiesto e implementada por la flamante Dcción. Nacional de Salud Mental, Adicciones y Salud Penitenciaria.

RESOLUCIÓN Nº 1126/10

Expresar beneplácito por la implementación del proyecto "Vivir Juntos", una propuesta creada por el Canal Encuentro.

RESOLUCIÓN Nº 1127/10

Expresar beneplácito por la presentación de un proyecto de ley que propicia definir a las personas sin vivienda como sujetos de derecho y no como objeto de aplicación de un programa.

RESOLUCIÓN Nº 1128/10

Declarar beneplácito por la obtención del "Premio Martín Fierro Federal, en el rubro "Mejor programa deportivo en radio", por parte del programa "La Voz del Deporte".

RESOLUCIÓN Nº 1129/10

Manifiestar beneplácito por la realización de la Jornada de capacitación del Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa en el Chaco, Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 1130/10

Manifiestar beneplácito por el dictado de la resolución 222/10.

RESOLUCIÓN Nº 1131/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la celebración de las Bodas de oro de la E. e. G. B. Nº 650, del Paraje 4 de febrero jurisdicción de Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 1132/10

Rendir homenaje a los periodistas detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico militar, el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1133/10

Evocar un nuevo aniversario de la Masacre de José L. Suárez, ocurrido el 12 de junio de 1956.

RESOLUCIÓN Nº 1134/10

Declarar de interés legislativo el encuentro informativo "Nueva Ley de Servicios Audiovisuales. Una oportunidad para ejercer nuestro derecho a una Comunicación más Democrática", el 9 de junio

RESOLUCIÓN Nº 1135/10

Declarar de interés provincial el taller sobre el tema "Donación y Transporte de Órganos", el 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1136/10

Expresar congratulación, por las obras inauguradas en el marco de los festejos por el 105º aniversario de Colonia Elisa, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1137/10

Solicitar al P. E., proceda a la televisación de más trascendentes del proceso judicial, que actualmente se esta llevando a cabo en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1138/10

Declarar de interés legislativo la "Exposición anual de obras pertenecientes a los Alumnos del I. S. del Prof. De Enseñanza Artística Bellas artes, de la Pcia., del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1139/10

Declarar de interés legislativo el Día del Ingeniero, el 16 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1140/10

Reiterar la solicitud realizada al Congreso de la Nación Argentina, mediante resoluciones 2674/08 y 790/09 de este Cuerpo.

RESOLUCIÓN Nº 1141/10

Expresar beneplácito de este Cuerpo ante el reconocimiento realizado al Pueblo y Gobierno Argentino, por parte del ex Pte., de los EEUU., de Norteamérica, Bill Clinton.

RESOLUCIÓN Nº 1142/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del libro "Leyendas del Nordeste Argentino", el 18 de junio, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1143/10

Solicitar al P. E., que a través del In. S. S. Se. P., informe respecto del cumplimiento de la ley 6039.

RESOLUCIÓN Nº 1144/10

Solicitar al P. E., proceda a reglamentar la ley 6039.

RESOLUCIÓN Nº 1145/10

Declarar de interés legislativo y cultural, la visita de "Tour Enlace Argentina 2010", a la Ciudad de Resistencia, el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1146/10

Declarar de interés provincial y social, el tema "1er. Encuentro Provincial de Polacos y Descendientes", los días 30, 31 de julio y 1º de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1147/10

Declarar de interés legislativo provincial, la presentación del libro "Amanda, dolor y esperanza", que se realizó el 7 de junio, en la Ciudad de Paraná, Pcia., de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 1148/10

Expresar beneplácito por la conmemoración del 56 aniversario del Establecimiento de E. G. B. Nº 555, de la Ciudad de Gral. J. Martín, el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1149/10

Declarar de interés legislativo provincial, la presentación del libro "Se trata de nosotras", a realizarse en Gral. Pinedo, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1150/10

Expresar preocupación por el informe brindado por la Organización Mundial de la Salud, la mortalidad materna es la principal causa de fallecimiento en edad reproductiva.

RESOLUCIÓN Nº 1151/10

Felicitar a la Sociedad de Obstetricias del Chaco y a la División de Obstetras del H. Pediátrico, por la "Jornada de Prevención de Violencia contra las Mujeres", el 1º de junio pasado.

RESOLUCIÓN Nº 1152/10

Declarar de interés provincial las celebraciones con motivo del "Día del Libro", bajo el lema "De la mano de la lectura recorriendo el Bicentenario", a realizarse el 15 de junio en la Plaza 25 de Mayo de nuestra Cuidad.

RESOLUCIÓN Nº 1153/10

Rendir homenaje por un nuevo aniversario de la gesta estudiantil iniciada el 15 de junio de 1918, en la Univ., de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1154/10

Expresar beneplácito por la firma del convenio, suscripto entre el Centro Internacional de Restauración Neurológica de Cuba (Ciren) y el H. Nacional Alejandro Posadas de nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1155/10

Reconocer la larga y prolifera trayectoria artística de Claudio R. Zanier, como canta autor nativo de esta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1156/10

Solicitar al P. E., mejorar las instalaciones de la E. E. G. Nº 301, ubicada en el Lote 70 de Colonia J. J. Paso, jurisdicción de Villa Angela.

RESOLUCIÓN Nº 1157/10

Expresar beneplácito por 64º aniversario del "Club Atlético Belgrano", de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1158/10

Solicitar al P. E., informe referente a las obras del programa "Pavimento Urbano a Municipios", en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1159/10

Manifiestar beneplácito por la realización de la edición 2010 de los Juegos Evita a realizarse en el país.

RESOLUCIÓN Nº 1160/10

Declarar de interés legislativo y provincial la distribución del gas natural por redes en las Provincias del Chaco, Corrientes, E. Ríos, Formosa y Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 1161/10

Destacar el Premio Puente Gral. Belgrano, que otorga el Rotary Club de Resistencia y Corrientes, en esta oportunidad recibió el artista plástico Milo Locket.

RESOLUCIÓN Nº 1162/10

Solicitar al P. E., informe puntos relacionados al contrato de compra-venta sobre la aeronave Rockwell 690 B Comander, que pertenecía a la Pcia., del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1163/10

Declarar de interés legislativo provincial, a los fines educativo y cultural, la Peña Itinerante "Sito Segovia", que se lleva a cabo todos los viernes, en distintas sedes de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1164/10

Adherir a la celebración del "Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1165/10

Expresar rechazo por las declaraciones hechas por el Embajador de la República de Chile en la República Argentina, Miguel O. Lathrop.

RESOLUCIÓN Nº 1166/10

Expresar preocupación por los datos que revela el informe de la Comisión Pcial. de Investigación de Contaminantes del Agua, realizado el 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1167/10

Modificar los puntos 54º- última parte- y 69º de la resolución 828/01.

RESOLUCIÓN Nº 1168/10

Expresar beneplácito por el decreto reglamentario de la ley nacional 25.871-Migraciones- el 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1169/10

Expresar satisfacción por la adhesión de la Provincia, al "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial" 2010-2016.

RESOLUCIÓN Nº 1170/10

Adherir a la presentación del "Libro Negro del Bicentenario", realizada en la 36ª Feria Internacional del Libro 2010, en la Ciudad Autónoma de Bs. As., el pasado 8 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1171/10

Declarar de interés provincial y cultural, el "6º Festival Internacional de Cine gay, Lésbico, Trans de Argentina", desde el 3 al 9 de junio, en el Centro Cultural de España de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1172/10

Declarar de interés cultural y legislativo el "3º Coloquio Internacional sobre Derechos Sociales para todos y entre todos, Hacia una ciudadanía plena", los días 9 y 10, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1173/10

Solicitar al P. E., incorporar al calendario de efemérides escolares, el "Día de la No Violencia Contra Mujeres".

RESOLUCIÓN Nº 1174/10

Expresar acompañamiento a la decisión de la Sala IV de la Cámara Nacional del Trabajo, que declaró la inconstitucionalidad del artículo 29 de la ley de Asociaciones Sindicales 23.551.

RESOLUCIÓN Nº 1175/10

Expresar beneplácito por el incremento de la actividad económica de nuestro país ocurrido en marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1176/10

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día de la Cruz Roja Argentina", el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1177/10

Expresar acompañamiento a la iniciativa presentada como proyecto de ley-expediente 1338-d-2008, en la Cámara de Dip., de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1178/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Ingeniero Químico", el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1179/10

Declarar de interés cultural y provincial la participación del poeta Raúl R. Jiménez, en el IX Encuentro Poético

Latinoamericano "Madre de Ciudades", los días 15 al 17 de julio, en Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1180/10

Adherir a la conmemoración del aniversario del fallecimiento de Jorge L. Borges, el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1181/10

Adherir al "Día nacional del Cooperativismo", instituido por ley 24.333.

RESOLUCIÓN Nº 1182/10

Adherir a la conmemoración del aniversario de la creación del Partido Socialista, el 28 y 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1183/10

Felicitar a la Universidad Nacional del Nordeste, por la facilitación del Salón de actos de la Facultad de Ingeniería para la realización de las audiencias de debate.

RESOLUCIÓN Nº 1184/10

Expresar conformidad por el fallo del S. T. J., de la Pcia., de Jujuy, que adopta el principio de precaución en material ambiental.

RESOLUCIÓN Nº 1185/10

Expresar preocupación al Gobernador de la Provincia, por el dictado del decreto 688 del 5/4/10.

RESOLUCIÓN Nº 1186/10

Expresar preocupación y manifestar repudio por las declaraciones efectuadas por el Jefe del Gabinete de Ministros de la República Argentina, Aníbal Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 1187/10

Expresar acompañamiento al proyecto de ley presentado en la H. C. D. N. como expte Nº 0152-D-2010.

RESOLUCIÓN Nº 1188/10

Expresar repudio por las declaraciones realizadas por el Juez del Superior Tribunal de Justicia Dr. Ricardo Franco, acusa a los medios de prensa de nuestra Provincia y al Foro por una Justicia Independiente.

RESOLUCIÓN Nº 1189/10

Adherir al proyecto de ley, elevado por Expte. 5461-D-05 presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, que propicia la derogación de la ley 23681.

RESOLUCIÓN Nº 1190/10

Solicitar al P. E. N., realicen las tareas necesarias para una correcta reparación y el posterior mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 95, tramo P. R. S. Peña-Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 1191/10

Hacer público su beneplácito por la oferta económica de reapertura por segunda vez del Canje de Deuda Soberana de la República Argentina, impulsada por el P. E. N.

SESIÓN DEL 16-06-10**RESOLUCIÓN Nº 1192/10**

Otorgar a la Dip. Elda Insaurralde, licencia por enfermedad por el término de 30 días a partir del 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1193/10

Declarar de interés provincial el "III Torneo Internacional de Fútbol Infantil", que se realizará los días 19 hasta el 24 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1194/10

Adherir al "Día de los Museos del Chaco", el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1195/10

Adherir el 25 de junio a la conmemoración del llamado "Grito de Alcorta".

RESOLUCIÓN Nº 1196/10

Adherir a la festividad de la Patrona del Pueblo "Nuestra Señora de Itati", de las localidades de Presidencia Roca y Laguna Limpia, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1197/10

Declarar de interés legislativo y cultural, el proyecto para la realización del film "El Clamor de un Río que Agoniza".

RESOLUCIÓN Nº 1198/10

Expresar acompañamiento por la apertura de juicios, por crímenes cometidos en el centro de detención y torturas, "Automotores Orletti", que tiene lugar en los Tribunales Federales de Comodoro Py, Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1199/10

Solicitar a la D. V. N., la reparación de la Ruta Nacional Nº 95, tramo P. R. S. Peña-Villa Angela.

RESOLUCIÓN Nº 1200/10

Solicitar a la D. V. N. y a la Concesionaria del peaje ubicado en la localidad de Makalle "Camino del Paraná S. A.", la reparación de la Ruta Nacional Nº 16, tramo Resistencia-P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1201/10

Solicitar al P. E., informe qué metodología utiliza actualmente para calcular el Índice de Precios al Consumidor.

RESOLUCIÓN Nº 1202/10

Declarar de interés cultural y educativo el trigésimo aniversario de la creación de la E. E. E., de Atención Múltiple Nº 8 "Claudio Zapico", de la Ciudad de Villa Ángela, el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1203/10

Adherir a la conmemoración del 56º aniversario de la E. E. G. B. Nº 536 "Gral. M. Belgrano", de la localidad de La Leonesa, el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1204/10

Declarar de interés provincial la Decimoquinta Exposición Nacional de G. I. C., para los días 17 y 18 de julio, localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1205/10

Declarar de interés cultural, el Feriado de Otoño – Música Viva, que se realizará en el Club San Martín de la Ciudad de Corrientes, el 11 y 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1206/10

Declarar repudio al fallo dictado por el Juez en lo Penal, Contravencional y de Faltas Dr. Norberto Tavosnanska, que autorizó el uso de municiones de plomo, en ocasión de desalojo de inmuebles usurpados en el bajo Flores, Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1207/10

Rendir homenaje al señor Ernesto "Piti" Canteros, por su extensa y fructífera trayectoria artística, como músico intérprete y compositor.

RESOLUCIÓN Nº 1208/10

Expresar satisfacción por el lanzamiento del Acuerdo para la Seguridad Democrática en la Ciudad de La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 1209/10

Adherir al Documento "Con más mujeres otra Democracia en posible".

RESOLUCIÓN Nº 1210/10

Expresar acompañamiento al juicio contra el ex Prefecto de la Ciudad boliviana de Pando, Leopoldo Fernández acusado de la matanza de al menos de 14 campesinos, en la localidad de el Porvenir el 11 de septiembre de 2008.

RESOLUCIÓN Nº 1211/10

Solicitar al P. E., informe en relación al violento procedimiento de desalojo en una vivienda de propiedad del I. P. D. U. V., Mz. 02. Pc. 12, del Bº 117 viviendas "Parque Autódromo" el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1212/10

Expresar beneplácito, por la inauguración de la oficina de Gerencia de Empleo, en la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1213/10

Expresar satisfacción, por las obras inauguradas, en el marco de los festejos por el 100º aniversario de la localidad de Puerto Viejas, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1214/10

Expresar congratulación, por la puesta en funcionamiento a partir del 28 de junio, de la Policía Caminera.

RESOLUCIÓN Nº 1215/10

Declarar de interés provincial y deportivo el "Campeonato de Supermotard Argentino", los días 18 al 20 de junio, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1216/10

Adherir a los festejos del Día del Padre el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1217/10

Declarar de interés legislativo y cultural, la presentación del libro "Épica de lo Imposible", el 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1218/10

Solicitar al P. E., informe los montos que ese Organismo ha autorizado y pagado en concepto de gastos referentes a contratación de artistas que se presentaron en distintos eventos, año 2009 y el semestre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1219/10

Declarar de interés provincial y educativo, la Jornada Integración Educativa y Adecuaciones Curriculares, que se realizará el 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1220/10

Declarar de interés provincial el Festival Folklórico que se realizará en la Ciudad de P. R. S. Peña, el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1221/10

Declarar de interés provincial y cultural la presentación del libro Antología Poética, que se realizará el 26 de junio, en el Museo de Medios.

RESOLUCIÓN Nº 1222/10

Expresar beneplácito por la firma del decreto 751/10.

RESOLUCIÓN Nº 1223/10

Declarar de interés provincial, el Curso de Actualización y Capacitación Docente, "Herramientas de Evaluación y Calificación en Moodle", se dará inicio el 22 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1224/10

Declarar de interés provincial, el Seminario: El Psicólogo en la Empresa, se dará inicio el 19 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1225/10

Expresar beneplácito, por la incorporación al Registro de Proveedores Locales, creada por ley 6544, de tres empresas dedicadas al rubro alimenticio, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1226/10

Expresar beneplácito, por el aumento de la producción nacional de automóviles que registró en mayo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1227/10

Expresar satisfacción, por la inauguración del nuevo Centro de Pagos del Nvo. Bco. del Chaco SA, en la Ciudad de J. J. Castelli, el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1228/10

Adherir a la conmemoración del natalicio de Julia Arévalo, primer Dip., comunista de la Rep., del Uruguay y A. Latina, el 1º de julio de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1229/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la charla debate sobre D. H., realizada el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1230/10

Expresar beneplácito por la sanción de parte del Congreso de la Nación de la ley nacional 26.602.

RESOLUCIÓN Nº 1231/10

Expresar beneplácito por el, otorgamiento de las primeras 900 becas del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, destinadas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas.

RESOLUCIÓN Nº 1232/10

Solicitar al P. E. y al M. E. C. C. T., la provisión de una maquina fotocopiadora, al I. N. T., de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1233/10

Expresar satisfacción, por la realización del encuentro internacional sobre Violencia de Género, el pasado 10 y 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1234/10

Solicitar a las autoridades del Nvo. Bco. del Chaco SA., la instalación de un cajero automático en la localidad de Enrique Urien.

RESOLUCIÓN Nº 1235/10

Adherir a la celebración del Día del Empleado Legislativo, el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1236/10

Declarar de interés legislativo, la XIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de salud –COFELESA-, a realizarse en la Ciudad de Salta, el 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1237/10

Declarar de interés legislativo, la jornada de debate sobre la "Situación del Medio Ambiente", en la zona de la Escondida.

RESOLUCIÓN Nº 1238/10

Expresar beneplácito por la presentación de la nueva marca de indumentaria denominada No Chain (sin cadenas).

RESOLUCIÓN Nº 1239/10

Expresar beneplácito por el reciente dictado por parte del Consejo Superior de la Univ. de Bs. As., de la resolución por la que se implementa el Programa de Prácticas Sociales Educativas.

RESOLUCIÓN Nº 1240/10

Solicitar al Procurador Gral., de la Pcia., informe respecto del hecho ocurrido el 10 de junio en la Ciudad de P. R. S. Peña, en las instalaciones del Frigorífico "La Termal".

RESOLUCIÓN Nº 1241/10

Expresar beneplácito al tratamiento en el H. C. N., del proyecto de ley enviado por el P. E. N., que promueve la

inserción de las trabajadoras del servicio doméstico en la ley nacional de Contrato de Trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 1242/10

Solicitar al P. E. realice en forma inmediata acciones a fin de dar cumplimiento a la ley 6546.

RESOLUCIÓN Nº 1243/10

Solicitar al M. G. J. S. T., informe respecto del hecho ocurrido el 10 de junio en la Ciudad de P. R. S. Peña, en instalaciones del Frigorífico "La Termal".

RESOLUCIÓN Nº 1244/10

Recordar con pesar un nuevo aniversario de la "masacre de los Padres Palotinos", el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1245/10

Solicitar al P. E., informe si tiene conocimiento de que algunos supermercados radicados en la Provincia, solo reciben como medio de pago los ticket regulados por la ley 16400.

RESOLUCIÓN Nº 1246/10

Expresar acompañamiento por el procesamiento al ex Coronel G. González Chipont, ordenado por el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Pcia., de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1247/10

Declarar de interés legislativo las conferencias "Mediación, justicia y abogacía: el rol del abogado", en la Ciudad de Resistencia, los días 22, 24 y 25 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1248/10

Expresar acuerdo con la decisión de la Cámara de Casación Penal que resolvió confirmar la condena a dieciséis años de prisión para el Comandante (R) de Gendarmería Víctor Rei.

RESOLUCIÓN Nº 1249/10

Declarar beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación, suscripto entre la Dcción., de Cultura Indígena del Instituto de Cultura de la Pcia., del Chaco y la Univ. Nac. De San Luís, el 8 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1250/10

Expresar acompañamiento al documento preliminar del Comité por los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 1251/10

Expresar preocupación por las numerosas denuncias de presiones y persecución política en Andalgalá, Catamarca.

RESOLUCIÓN Nº 1252/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, la segunda Edición de la F.L.I.A. Chaco, "Feria del Libro Independiente Autogestivo", el 19 y 20 de junio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1253/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la "Travesía Chaqueña de Moto-Títeres.

RESOLUCIÓN Nº 1254/10

Solicitar al Directorio del Nvo. Bco. del Chaco SA., la reparación y puesta en servicio del cajero automático que posee la entidad, en la localidad de Presidencia de La Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 1255/10

Solicitar al M. S. P., remita en carácter de urgente, todos los informes elaborados por la Comisión de Investigación de Contaminantes del Agua.

RESOLUCIÓN Nº 1256/10

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio de la escritora, periodista y educadora Juana P. Manso, el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1257/10

Declarar de interés legislativo y provincial la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR, desde el 10 al 12 de julio, en la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 1258/10

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Épica de lo Imposible", que se llevará a cabo el 17 de junio en la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1259/10

Declarar de interés provincial, el curso anual "Grandes Temas de la Nefrología", del H. Dr. Julio C. Perrando, en conmemoración del 10º aniversario de la Residencia Universitaria

RESOLUCIÓN Nº 1260/10

Solicitar al P. E., informe cupos de becas de estudio, destinados anualmente a los alumnos en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1261/10

Expresar beneplácito por la iniciativa impulsada por el Convenio Marco entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Biblioteca Nacional, por la que se instrumenta y pone en marcha el Instituto de Investigaciones y de Referencia Extranjera dependiente de la misma.

RESOLUCIÓN Nº 1262/10

Declarar de interés legislativo las Jornadas de Capacitación y Difusión: "Los Derechos de los Usuarios y Consumidores en la Argentina", el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1263/10

Conmemorar el 26 de junio el 119º aniversario del nacimiento de la U.C.R.

RESOLUCIÓN Nº 1264/10

Declarar de interés legislativo provincial, las "Jornadas de Educación para un Consumo Responsable", el 5 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1265/10

Expresar beneplácito por la firma del Acta Acuerdo entre el Gobierno Provincial y la Empresa Textil Santana S. A., destinado a la expansión de la Planta Fabril.

RESOLUCIÓN Nº 1266/10

Expresar acompañamiento al segundo juicio en el Tribunal Oral 5º de la Ciudad de Quilmas, contra el ex policía José Salmo, acusado de lesiones gravísimas, contra la joven Carla Latorre.

RESOLUCIÓN Nº 1267/10

Expresar beneplácito por el fallo dictado por unanimidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, deja sin efecto la vigencia de la ley 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 1268/10

Solicitar al P. E., informe referente al estado en que se encuentran las obras de arte, patrimonio del Hotel Gualok, de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1269/10

Recordar la entrada en vigencia de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1270/10

Modificar el punto 67º de la resolución 828/01.

RESOLUCIÓN Nº 1271/10

Expresar felicitaciones a la Pta., de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, por el doctorado Honoris Causa que le será entregado por la Univ. Nacional Experimental del Estado YARACUY-UNEY-, en la República Boliviana de Venezuela.

RESOLUCIÓN Nº 1272/10

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, el libro "Manuel Belgrano: Recuerdos del Alto Perú".

RESOLUCIÓN Nº 1273/10

Modificar el punto 45º e incorporar el punto 63 bis) a la resolución 828/01.

RESOLUCIÓN Nº 1274/10

Expresar acompañamiento a la presentación, en la H. C. D. N., del proyecto de ley expediente 0811-D-2010.

RESOLUCIÓN Nº 1275/10

Expresar acompañamiento a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de declarar la inconstitucionalidad del artículo 4º, inc. b), del decreto 118 /06.

RESOLUCIÓN Nº 1276/10

Expresar preocupación ante la campaña de desprestigio que desde distintos sectores mediáticos y políticos pretenden instalar dudas sobre el trabajo del Banco Nacional de Datos Genéticos.

RESOLUCIÓN Nº 1277/10

Expresar acompañamiento al abrazo simbólico, que distintas organizaciones sociales y políticas realizaron, al Banco Nacional de Datos Genéticos.

RESOLUCIÓN Nº 1278/10

Aceptar veto parcial del P. E., formulado al artículo 1º del proyecto de ley 6516.

RESOLUCIÓN Nº 1279/10

Adherir al reclamo por la efectiva aplicación de la ley 448, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1280/10

Solicitar al M. S. P., y por su intermedio al Director del Hospital 4 de junio de la Ciudad de P. R. S. Peña, constituir una junta médica en dicho hospital, para realizar los estudios médicos a la ciudadana Vilma Agosti.

RESOLUCIÓN Nº 1281/10

Solicitar al P. E., la posibilidad de condonar la deuda que el artista plástico chaqueño, Menoldo N. Díaz, mantiene con el fideicomiso financiero de administración y garantía "Chaco - Activos Financieros".

RESOLUCIÓN Nº 1282/10

Designar miembro suplente del Consejo Provincial para la Promoción, Fortalecimiento y la Defensa de los D. H., al Diputado Jorge L. Varisco.

RESOLUCIÓN Nº 1283/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la conmemoración del bicentenario de la Prefectura Naval Argentina, el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1284/10

Expresar congratulación por la apertura de licitación de la obra de reparación de la Ruta Nacional Nº 95, a realizarse el 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1285/10

Expresar beneplácito por el fallo de la Jueza Elena Liberatori, autorizando el matrimonio entre personas de igual sexo.

RESOLUCIÓN Nº 1286/10

Felicitar al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans y a la Secretaría Legal de Tierra del Fuego, por la celebración del primer matrimonio de dos personas del mismo sexo.

RESOLUCIÓN Nº 1287/10

Expresar acuerdo por la decisión del S. T. J., de la República Federativa del Brasil, que permitió la adopción de dos niños a una pareja homosexual, en Bagué, Río Grande do Sul.

RESOLUCIÓN Nº 1288/10

Expresar conformidad a la Cámara de Dip. de la Nación, por dar media sanción a la iniciativa de modificar el Código Civil, para aceptar el matrimonio del mismo sexo en la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1289/10

Expresar acompañamiento a la carta enviada a senadores en apoyo al proyecto de ley que reforma el artículo 172 del Código Civil.

RESOLUCIÓN Nº 1290/10

Expresar acompañamiento a la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal II de la Ciudad de La Plata, de hacer lugar a un amparo y ordenar a las autoridades del Registro Civil, otorguen turno para contraer matrimonio a dos mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 1291/10

Expresar adhesión al documento emitido por los curas tercermundistas de la Ciudad de Córdoba.

SESIÓN DEL 23-06-10**RESOLUCIÓN Nº 1292/10**

Expresar acompañamiento, a los reclamos efectuados por la Comunidad Wichi, de los Parajes El Zauzal y los Lotes del Dpto. Gral. Güemes, ante la grave situación que atraviesan en materia de salud, educación, vivienda y trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 1293/10

Adherir a la celebración del Día del Asistente Social, el 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1294/10

Declarar de interés provincial y legislativo el 59º aniversario de la Provincialización del Chaco-ley 14.037.

RESOLUCIÓN Nº 1295/10

Expresar acompañamiento a las críticas y recomendaciones del Informe del Comité de Naciones Unidas, por el elevado número de denuncias en la Provincia de Bs. As., por abusos cometidos por la policía y otras fuerzas del orden.

RESOLUCIÓN Nº 1296/10

Expresar acompañamiento al pedido de celeridad en los juicios contra responsables de delitos de lesa humanidad, efectuado por Organismos de D. H., de la Pcia., de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1297/10

Solicitar al P. E., la construcción del I. N. T. "Rene Favalaro", en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1298/10

Solicitar al M. E. C. C. T., informe sobre la situación administrativa, financiera y pedagógica de la U.E.P. Nº 30 "Aída Zolezzi de Florito",

RESOLUCIÓN Nº 1299/10

Expresar beneplácito por la iniciativa del Emprendimiento Productivo "Frigorífico Nelson S. R. L.", el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1300/10

Adherir a la conmemoración del 98º aniversario de la fundación de la localidad de Lapachito, el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1301/10

Expresar beneplácito, por el lanzamiento del "Programa Grupos Productivos", el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1302/10

Declarar de interés provincial, educativo y cultural el "III Encuentro Internacional de Educación Infantil", en la Ciudad de Bs. As., los días 25 al 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1303/10

Adherir a la celebración del Día del Locutor el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1304/10

Adherir a la celebración del Día Internacional de las Cooperativas el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1305/10

Reiterar los términos de la resolución 472/10.

RESOLUCIÓN Nº 1306/10

Expresar beneplácito por la suscripción del Convenio de Cooperación para la Asistencia al Ciudadano y Familiares de Víctimas de la Inseguridad, entre el M. G. J. S. T., de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1307/10

Expresar beneplácito, por el sorteo realizado en la Ciudad de J. J. Castelli de las primeras 80 viviendas terminadas.

RESOLUCIÓN Nº 1308/10

Solicitar al P. E., informe respecto del accidente que sufrió el automotor Pik-up, Toyota, dominio EFM 974, el 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1309/10

Solicitar al P. E., la construcción de edificio escolar para el anexo del CEP Nº 36, que funciona en la localidad de Zaparínqui, de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1310/10

Expresar beneplácito por el juicio oral por crímenes cometidos en la última dictadura cívico-militar en el Centro Clandestino de Detención que funcionó en la Jefatura de Policía de la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 1311/10

Expresar beneplácito por el inicio del Juicio Oral contra Eduardo R. Videla, Luciano B. Menéndez y otros 31 imputados en crímenes cometidos en la última dictadura cívico-militar, el 2 de julio, en la Pcia. de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 1312/10

Expresar beneplácito por el inicio del primer juicio oral por crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura cívico-militar, el 1º de julio, en la Pcia. de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1313/10

Expresar beneplácito por el inicio del tercer juicio por crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura cívico-militar, el 1º de julio, en la Pcia. de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 1314/10

Solicitar al P. E., que por medio del IPDUV., la posibilidad de asignar viviendas de servicios, para profesionales de la salud, del Hospital Gral. Güemes de la Ciudad de J.J.Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1315/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la 16º Jornada Apícola de J.J.Castelli, que se realizará los días 23 y 24 de julio

RESOLUCIÓN Nº 1316/10

Solicitar al P. E., informe la matrícula total de alumnos por niveles y modalidades al 30/11/09 y al 30/04/10.

RESOLUCIÓN Nº 1317/10

Declarar de interés cultural y educativo al Club de Escritores "Corzuela Hecho Sueños".

RESOLUCIÓN Nº 1318/10

Expresar pesar por el fallecimiento del escritor, novelista, poeta, dramaturgo y periodista portugués José de Sousa Saramago, el 18 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1319/10

Declarar de interés provincial, el Foro sobre "Cultura, Identidad y Transformaciones Sociales", el 25 de junio, en el C. C. Noroeste.

RESOLUCIÓN Nº 1320/10

Conmemorar el Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas, el 23 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1321/10

Adherir al "Día Mundial de los Refugiados", que se conmemora el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1322/10

Conmemorar el 3 de julio, un nuevo aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen, primer Pte., de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1323/10

Expresar congratulación, por la inauguración de 10 cuadras de pavimento urbano, con su respectiva iluminación y el playón deportivo del Club San Lorenzo del Bº Sarmiento de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1324/10

Declarar de interés provincial, la I Jornada Ganadera Federal en el NEA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia, los días 2 y 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1325/10

Declarar de interés social, el "Campeonato Provincial Docente de Fútbol", el 10 de julio, en la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 1326/10

Expresar satisfacción por la distinción obtenida, en el Festival Internacional denominado "The Shortie Awards", por alumnos chaqueños del Colegio de Educación Polimodal Nº 29.

RESOLUCIÓN Nº 1327/10

Recordar el "Día de la Diversidad", el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1328/10

Solicitar al In.S.S.Se.P., realice una campaña destinada a explicar el modo que funcionará y regirá la nueva modalidad del sistema que reemplazará al tradicional, de chequeras de papel.

RESOLUCIÓN Nº 1329/10

Destacar el vigésimo quinto aniversario de "Sala 88", Cooperativa de Teatro, el 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1330/10

Adherir al acto académico de egreso de la Promoción 2009, de la carrera de Locutor Local, realizada el 22 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1331/10

Solicitar al M. G. J. S. T., informe si el personal policial solicitó licencia en el período comprendido entre el 15 de junio y el día de la fecha que fueran cuestionadas por el poder político.

RESOLUCIÓN Nº 1332/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Seminario de Capacitación y Sensibilización sobre la Trata de Personas", que se realizará el 7 de julio. Expresar su salutación para quienes desempeñan la tarea de camarógrafos en el ámbito del territorio,

RESOLUCIÓN Nº 1333/10

Expresar su salutación para quienes desempeñan la tarea de camarógrafos en el ámbito del territorio chaqueño, el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1334/10

Expresar beneplácito por la publicación del 1º Anuario de la Industria del Cine 2009.

RESOLUCIÓN Nº 1335/10

Destacar el mensaje publicado en la Página Web de la Presidencia de la República del Uruguay, por parte de su actual Pte. José Mujica.

RESOLUCIÓN Nº 1336/10

Expresar felicitaciones al Equipo Argentino de Antropología Forense, por el reciente hallazgo de una fosa común, con posibles restos de personas desaparecidas, el 9 de junio, en la localidad cercana a Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 1337/10

Expresar beneplácito por la autorización del Consejo Municipal de J. J. Castelli, que dispone la cesión de tierras municipales, para la construcción de 500 viviendas, a ser realizadas por la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1338/10

Expresar beneplácito por la propuesta llevada adelante por la Facultad de Arq. y Urbanismo de la UNNE. "Desarrollo urbano, productivo, turístico y recreativo, Bº San Pedro Pescador – Municipio de Colonia Benítez, Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 1339/10

Expresar beneplácito a la Unidad Ejecutora Bicentenario, responsable de la planificación y puesta en marcha de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

RESOLUCIÓN Nº 1340/10

Solicitar al P. E., informe motivos sobre la falta de reglamentación de la ley 6347.

RESOLUCIÓN Nº 1341/10

Otorgar a la Comisión de H. y P, una prórroga de treinta días hábiles, para expedirse sobre el expte. 04/10.

RESOLUCIÓN Nº 1342/10

Otorgar a la Comisión de L. G. J. S., una prórroga de treinta días hábiles, para expedirse sobre el expte. 1214/09.

RESOLUCIÓN Nº 1343/10

Declarar de interés provincial el "I Congreso Internacional sobre Lenguas y Dinámicas Identitarias en el Bicentenario", a llevarse a cabo los días 19 al 22 de julio, en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 1344/10

Declarar de interés legislativo la Carrera de Posgrado "Especialización en Derecho Administrativo", a dictarse a partir del mes de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1345/10

Solicitar al P. E., instrumente los mecanismos necesarios para la realización e implementación de un diccionario de lengua castellana y lengua de los pueblos originarios.

RESOLUCIÓN Nº 1346/10

Declarar de interés provincial la décima quinta "Cabalgata de la Fe", que se realizará el 26 y 27 de julio, comenzando en la Ciudad de Quilipi hasta el Parque Provincial "Pampa del Indio".

RESOLUCIÓN Nº 1347/10

Solicitar al I. P. D. U. V., realizar los desagües troncales en la construcción de nuevas viviendas y en el caso de viviendas ya construidas.

RESOLUCIÓN Nº 1348/10

Expresar acuerdo por la decisión política del P. E., de reglamentar la ley 6082.

RESOLUCIÓN Nº 1349/10

Declarar de interés legislativo, el libro "Malvinas: Heridas de una Guerra – Testimonios de Chaqueños", de Raúl H. Calderón.

RESOLUCIÓN Nº 1350/10

Expresar preocupación ante los casos de inseguridad y abusos a menores ocurridos en los últimos días en el territorio provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1351/10

Expresar satisfacción por el fallo de la Corte Suprema de la Nación, que resolvió limitar el uso de los Decretos de Necesidad y Urgencias por parte del P. E. N.

RESOLUCIÓN Nº 1352/10

Autorizar a la Dip. Clelia M. Ávila, a concurrir a la Ciudad de Bs. As., donde participará de audiencias con los senadores chaqueños y se presentará a la Comisión de L. G., del Senado de la Nación Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1353/10

Declarar de interés provincial la "XXIV Edición del Encuentro de Minivoleibol Club de la Universidad Nacional del Nordeste", el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1354/10

Adherir a la conmemoración del aniversario del fallecimiento de San Cayetano, "Protector del Pan y del Trabajo", el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1355/10

Adherir a la celebración del 194º aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina, el 9 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1356/10

Adherir al "Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria", el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1357/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "5º Encuentro de Docentes de Matemáticas en Carreras de Arquitectura y Diseño, de Universidades Nacionales del MERCOSUR", los días 6, 7, y 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1358/10

Declarar de interés legislativo y provincial, a los fines educativo y cultural, el "XV Foro Internacional del Libro y

la Lectura", los días 18 al 21 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1359/10

Adherir a la celebración del 30º aniversario de la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, a cumplirse el 24 de noviembre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1360/10

Declarar de interés legislativo cultural y provincial el evento cultural "Triptico Folklorico", en el marco del XV Certamen Provincial "Pre-Laborde 2010", que se realizará los días 5, 6 y 7 de noviembre, en la E. M. de Folklore de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1361/10

Declarar de interés provincial la celebración del 54º aniversario de la Fiesta Provincial del Desfile de Carrozaz Estudiantiles, a realizarse en Las Breñas, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1362/10

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6533.

SESIÓN DEL 30-06-10**RESOLUCIÓN Nº 1363/10**

Autorizar al Dip. Víctor H. Maldonado, a trasladarse a la Ciudad de Bs. As., el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1364/10

Adherir al aniversario de la creación de la Sociedad Rural Argentina, a conmemorarse el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1365/10

Solicitar al P. E., informe los programas sociales implementados en la Provincia del Chaco en los años 2009 y 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1366/10

Declarar de interés legislativo, la 1ª Jornada "Hacia la nueva ganadería del Norte", Remate Especial Reproductores Braford, los días 7 y 8 de julio, Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1367/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario de Trastornos del Espectro Autista", que se realizará el 7 de agosto en la U. T. N.

RESOLUCIÓN Nº 1368/10

Expresar conformidad con la medida tomada por el Juez Federal Sergio Torres, de procesar con prisión preventiva al ex Tte., de Fragata, Julio Poch.

RESOLUCIÓN Nº 1369/10

Solicitar al P. E., informe la situación edilicia y el estado del acervo museológico del Museo de la Policía del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1370/10

Recordar que el 1º de julio un nuevo aniversario del fallecimiento de Leandro N. Alem.

RESOLUCIÓN Nº 1371/10

Recordar el 3 de julio de 1933, falleció Don Hipólito Irigoyen.

RESOLUCIÓN Nº 1372/10

Expresar beneplácito por el llamado a licitación para la construcción del nuevo edificio del Hospital Pediátrico y del Hospital Odontológico, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1373/10

Expresar satisfacción por el dictado de la reglamentación de la ley 26.590.

RESOLUCIÓN Nº 1374/10

Expresar acompañamiento a la preocupación de los curas villeros del Equipo para la Pastoral en villas de emergencia para la atención insuficiente a los adictos al paco.

RESOLUCIÓN Nº 1375/10

Expresar pesar por el fallecimiento de Elida V. de López, integrante de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, de la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 1376/10

Declarar de interés legislativo provincial, educativo y cultural la "Semana de la Lactancia Materna", del 1 al 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1377/10

Conmemorar la entrada en vigor de la Convención Sobre Nacionalidad de la Mujer Casada el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1378/10

Expresar satisfacción por el lanzamiento de la página WEB y el BLOG del "Colectivo de Mujeres las Juanas".

RESOLUCIÓN Nº 1379/10

Solicitar al P. E., informe sobre supuesto maltrato y discriminación a la ciudadana Silvia Pinay.

RESOLUCIÓN Nº 1380/10

Solicitar al P. E., informe los hechos ocurridos por presunto fraude en el examen de ingreso de Miraflores para la Carrera de Maestro de Grado.

RESOLUCIÓN Nº 1381/10

Declarar de interés legislativo y provincial la "Charla "Antártica Argentina Medio Ambiente y Soberanía", el 5 de julio, en el C. G. Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1382/10

Felicitar a la Sta. Mónica R. Torres, estudiante de la Carrera de Cdr. Público de la UNNE, por recibir el "Premio a la Investigación Económica y Social".

RESOLUCIÓN Nº 1383/10

Felicitar a la Sta. Marcela A. Cáceres, estudiante de la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Salta, por recibir una mención honorífica en el "Premio a la Investigación Económica y Social".

RESOLUCIÓN Nº 1384/10

Acompañar la iniciativa planteada por distintos sectores gremiales, sociales y políticos que vienen llevando adelante una campaña por una "Ley de Financiamiento Educativo".

RESOLUCIÓN Nº 1385/10

Expresar beneplácito por el inicio de juicio contra el ex comisario Luis A. Patti, el 30 de agosto en el Tribunal Oral de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1386/10

Declarar de interés provincial y cultural el Ciclo de Teatro Nacional, en cogestión entre el Instituto de Cultura del Chaco, el Teatro Nacional Cervantes y el Teatro Real de la Pcia., de Córdoba, el 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1387/10

Conmemorar el 4 de julio como Día Nacional del Médico Rural, en recordatorio del natalicio del Dr. Esteban L. Maradona.

RESOLUCIÓN Nº 1388/10

Solicitar al P. E., informe si la Pte. del Instituto de Cultura del Chaco, Silvia M. Robles, percibió haberes como personal de Gabinete del M. E., en febrero de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1389/10

Declarar de interés legislativo, la realización de la 4ª Feria de Ciencias y Tecnología, que se realizará en la E. E. E. Nº 11 Prof. Alberto Elazar, de la Ciudad de Resistencia, los días 1 y 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1390/10

Expresar acompañamiento a las movilizaciones en Honduras, que recuerdan el aniversario del golpe de Estado a Manuel Zelaya y a las denuncias del Movimiento de la Resistencia Popular.

RESOLUCIÓN Nº 1391/10

Adherir a la celebración del Día del Arquitecto, el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1392/10

Adherir a la celebración del Día del Trabajador Gastronómico, el 2 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1393/10

Adherir a la celebración del Día del Automovilismo, el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1394/10

Expresar beneplácito por la entrega a productores de 23 máquinas cosechadoras de surco estrecho, en la localidad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1395/10

Congratularse con motivo del 42º aniversario del Diario Norte, fundado el 1º de julio de 1968.

RESOLUCIÓN Nº 1396/10

Adherir a la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la localidad de Makallé, el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1397/10

Declarar de interés legislativo, la presentación de "La risa no se rinde", que se realizará el 25 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1398/10

Recordar un aniversario más de la fundación y declaración de principios de la FORJA, el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1399/10

Declarar de interés provincial y legislativo la realización del "Foro Participativo para reglamentar la Ley de Medios Audiovisuales", el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1400/10

Solicitar al H. C. N., el análisis y sanción de una ley que posibilite la documental de los procesos judiciales, por crímenes de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 1401/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, el programa "Jóvenes y Memoria", implementado en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1402/10

Solicitar a las autoridades de la Ciudad de Resistencia, implementar medidas destinadas a controlar la presencia de animales sueltos.

RESOLUCIÓN Nº 1403/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, el lanzamiento del ciclo de cine "Fútbol Argentino, fútbol para todos", el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1404/10

Expresar satisfacción por el operativo móvil de regularización de Documentos Nacionales de Identidad, realizado en la Ciudad de Quitilipi, el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1405/10

Evocar un nuevo aniversario de la creación de la Municipalidad de El Zapallar (hoy Gral. J. S. Martín), el 6 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1406/10

Expresar satisfacción por el operativo móvil de Regularización de Documentos Nacional de Identidad, el 28 de junio en la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1407/10

Expresar beneplácito por la inauguración de las primeras 80 viviendas entregadas en la Ciudad de J. J. Castelli, el 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1408/10

Expresar beneplácito ante la realización del Primer Foro por la Vida, el 25 de junio en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1409/10

Solicitar al P. E., disponer la construcción de un puente de madera sobre el Río de Oro, en reemplazo del peatonal, situado en Av. Mañanes de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1410/10

Hacer público su reconocimiento al Matutino Norte de nuestra capital, con motivo de la publicación del Suplemento Deportivo "Norte es Mundial".

RESOLUCIÓN Nº 1411/10

Declarar de interés provincial y legislativo el Curso de Postgrado "Actualización del Procedimiento Judicial, que da inicio el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1412/10

Declarar de interés legislativo y cultural, el Taller "Formando Preventores y Preventoras en Violencia Doméstica", el 30 de julio en la Ciudad de J. J. Castelli y el 31 en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1413/10

Declarar de interés provincial la presentación del libro "Pedagógica de la Desmemoria", que se realizó el 28 de junio pasado.

RESOLUCIÓN Nº 1414/10

Declarar de interés legislativo provincial, a los fines educativo y cultural, la participación del Coro Toba Chelaalapi, en el Festival d'île de France, el 5 de septiembre, de 2010, en la República de Francia.

RESOLUCIÓN Nº 1415/10

Declarar de interés provincial el Premio: "Que hay de nuevo en mi suelo?", obtenido por la U. E. P. Nº 140 "Nuestra Señora de la Guarda", de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1416/10

Declarar de interés provincial y legislativo el "11º Encuentro Provincial de Ferias Francas, Alimento Campesino: vida sana, hoy y mañana, el 3 y 4 de julio en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1417/10

Declarar de interés provincial la cátedra abierta e itinerante "Diversidad, Perspectiva de Género y No Discriminación", que se llevará a cabo durante el mes de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1418/10

Adherir al 36º aniversario del paso a la inmortalidad del ex - Pte., de la Nación, Tte. Gral. Juan D. Perón, acaecido el 1º de julio el 1º de julio de 1974.

RESOLUCIÓN Nº 1419/10

Solicitar al P. E., otorgar una beca o ayuda económica para posibilitar la prosecución de estudios, de acuerdo con los antecedentes y currículum que como anexo forma parte la presente.

RESOLUCIÓN Nº 1420/10

Manifiestar preocupación por la situación edilicia de la E. E. G. B. Nº 982, de la localidad de "El Espinillo".

RESOLUCIÓN Nº 1421/10

Declarar de interés provincial la conferencia sobre Derecho Procesal Penal, que será dictada en el C. C. Español de la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 13 y 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1422/10

Declarar de interés legislativo el "2º Simposio Internacional sobre Manejo Ortésico y Protésico del Aparato Locomotor", a desarrollarse en la Casa del Médico, desde el 19 al 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1423/10

Declarar de interés provincial y legislativo las "XVI Jornadas Nacionales, sobre Ejercicio Profesional del Psicólogo – Práctica Profesional y Problemáticas Contemporáneas", el 13 y 14 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1424/10

Conmemorar el 13 de julio, el Aniversario del fallecimiento del primer Gobernador de la Pcia., del Chaco - Don Felipe gallardo-.

RESOLUCIÓN Nº 1425/10

Declarar de interés legislativo el "9º Simulacro de las Naciones Unidas", "8ª Asamblea Nacional Argentina" y "2ª Asamblea Pcial. Chaqueña – San Roque 2010", de la ciudad de resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1426/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la sanción de la Primer Constitución Nacional de la República Argentina, que fue jurada el 9 de julio de 1853, en la Ciudad de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 1427/10

Solicitar al P. E., informe si en el inmueble que fuera expropiado mediante ley 5.746, denominado Chalet Perrando, se encuentran realizando tareas de conservación o reparación.

RESOLUCIÓN Nº 1428/10

Expresar beneplácito por la firma de un contrato para la construcción de una planta de gas, en el Sur de Bolivia.

RESOLUCIÓN Nº 1429/10

Expresar beneplácito por la inauguración de la Central Termoeléctrica Gral. J. S. Martín, el día 25 de junio, en la localidad santafesina de Timbres.

RESOLUCIÓN Nº 1430/10

Manifiestar beneplácito por la firma del acta de acuerdo por la custodia de los inmuebles de la ex línea Belgrano entre Gobernador de la Pcia., del Chaco y el titular de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 1431/10

Acompañar las acciones realizadas por "Madres y Familiares de detenidos desaparecidos de Jujuy" y "Red por el Derecho a la Identidad Regional Jujuy".

RESOLUCIÓN Nº 1432/10

Expresar beneplácito por la demolición del terraplén en Yahaveré, que obstaculiza el corrimiento de las aguas de los Esteros del Iberá en la Pcia. de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1433/10

Adherir a la conmemoración del primer sufragio femenino, acontecido en la República Oriental del Uruguay, el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1434/10

Declarar de interés legislativo y educativo, la Jornada de Discapacidad, que se desarrollará el 25 de julio, en la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 1435/10

Declarar de interés cultural y educativo provincial, el XV Encuentro Zonal de Teatro para Estudiantes Secundarios, los días 27 y 28 de agosto, Colegio de Educación Polimodal Nº 36, de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1436/10

Solicitar al P. E., informe cuán ha sido el monto que se ha entregado en virtud del decreto 2219/09 y de la resolución ministerial 814/09.

RESOLUCIÓN Nº 1437/10

Declarar de interés legislativo y educativo el 5º Certamen Educativo de Gestión Empresas "Sembrando Empresarios", - Edición 2010, los días 17 y 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1438/10

Solicitar al P. E., informe si se instruyo información sumaria o sumario administrativo para deslindar responsabilidades en el Hospital 9 de Julio de la localidad de Las Breñas, ante denuncias hechas públicas por los medios gráficos provinciales.

RESOLUCIÓN Nº 1439/10

Destacar el vigésimo cuarto aniversario de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales, de la Ciudad de Resistencia, el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1440/10

Adherir al Día de los Museos del Chaco, el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1441/10

Adherir a la celebración del "Día del Empleado Legislativo", el 6 de julio.

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:6/8/10

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCIÓN Nº 1095 de fecha 30.06.2010.

ARTICULO 1º: Disponer la intervención de la "Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Angela, de la ciudad de Villa Angela, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Designar interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, al Sr. C.P. Leonardo Adolfo Gonzalez, D.N.I. Nº 26.463.316, domiciliado en calle Mitre Nº 660 de la ciudad de Villa Angela -Chaco-, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el artículo 1º de la presente y convocar a asamblea para la designación de autoridades conforme al estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

RESOLUCIÓN Nº 1097 de fecha 30.06.2010.

ARTICULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 09 de marzo del año 2010, al ciudadano Pedro Adrián Fernández, Clase 1986, D.N.I. Nº 30.705.780 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 – Personal de Seguridad - Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad – Agente – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia - Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

RESOLUCIÓN Nº 1098 de fecha 30.06.2010.

ARTICULO 1º: Dése de Baja por fallecimiento, a partir del día 16.01.10 al ciudadano Amado Villanueva, Clase 1970, D.N.I. Nº 21.725.427 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 – Personal de Seguridad - Personal Superior – Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad – Oficial Subayudante – C.E.I.C. Nº 10 – Grado 11 – Jurisdicción 21 – Programa 12 -Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

RESOLUCIÓN Nº 1099 de fecha 30.06.2010.

ARTICULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 02 de septiembre del año 2009, al ciudadano Luis Gabriel Gustovski, Clase 1983, D.N.I. Nº 30.014.156 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 – Personal de Seguridad - Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad – Agente – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia - Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

RESOLUCIÓN Nº 1102 de fecha 30.06.2010.

ARTICULO 1º: Aplíquese a la señora Lilia Delfina Cáceres, D.N.I. Nº 10.335.490, quien reviste el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico – Ap. c) – C.E.I.C. Nº 1021-00 – Profesional 2 – Grupo 2 (s/Ley Nº 6010) en el Programa 11 – Seguridad y Justicia – Subprograma 02 – Justicia y Protección Civil – Actividad Específica 01 –

Acceso a la Justicia y Relaciones Institucionales – C.U.O.F. Nº 93 – Subsecretaría de Justicia y Seguridad, actualmente adscripta a la Dirección de Administración de este Ministerio según Resolución Nº 057/10, la sanción correctiva de suspensión de 10 (diez) días sin goce de haberes, Jurisdicción 03 – Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo –, encuadrándose tal medida en lo previsto en el artículo 21, inciso 5) del Estatuto para el Personal de la Administración Pública – Ley Nº 2017, texto vigente, en concordancia con el artículo 21, inciso 2) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal y la facultad conferida por el artículo 19 del Anexo de la Ley Nº 2017, texto vigente, la medida disciplinaria de apercibimiento, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución

RESOLUCIÓN Nº 1125 de fecha 06.07.2010

ARTICULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Suboficial Principal Legajo Nº 26948, Martina Rivero, D.N.I. Nº 17.251.945, contra la Disposición Nº 22/09 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1126 de fecha 06.07.2010

ARTICULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Suboficial Principal Legajo Nº 126971, Hilda Lilián Bordón, D.N.I. Nº 16.551.175, contra la Disposición Nº 22/09 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1127 de fecha 06.07.2010

ARTICULO 1º: Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por la Cabo Penitenciaria Legajo Nº 129961, Silvia Mariana Bravo, debiendo rectificarse su ubicación escalafonaria del personal subalterno año 2009 del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, a fin de ocupar el 16º lugar de la 2da. Fracción: Inhabilitados – Sección 3ra.: Cabos – 2da. Parte: Suboficiales Subalternos – Cuerpo Seguridad – Escalafón Penitenciario, con desplazamiento del Cabo Penitenciario Legajo 129864, Rafael César Ramírez, quien pasará a ocupar al 17º ubicación en el citado escalafón, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Pacce Viviana B.

a/c. Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:6/8/10

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ESCOBAR, Catalino, M.I. Nº 11.063.219, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Escobar, Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 431, Fº 490, Año 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de junio de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 139.201

E:6/8v:11/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Diego Gabriel Rivero, D.N.I. Nº 33.732.064, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, con instrucción, de profesión changarín, nacido en Resistencia el día 17 de septiembre de 1988, domiciliado en Ingeniero Schulz 1139 -ciudad-, hijo de Diego Ramon Rivero y de Norma Sandoval, que en los autos caratulados: "**Rivero Diego Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa**" Expte. Nº 20218/09, ésta Fiscalía de Investigación Nº 1, formuló en fecha 29 de junio de 2010, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Diego Gabriel Rivero, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-art. 162 en función con el art. 42 ambos del Código Penal. Asimismo, en fecha 13 de julio de 2010, el Sr. Juez de Garantías Nº 1 - subrogante-, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga y Dra. Teresa

Acosta Ramallo - Secretaria; ha Resuelto: Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Gabriel Rivero, hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$ 500), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P..." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra.Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Av. Laprida 33, Torre II, 5° P. ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Loya Monica Edith s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra-**", Expte. N°7262/09, en fecha 07/07/10 se ha Declarado la Quiebra de Monica Edith Loya D.N.I. N°12.107.016 domiciliada en Mz. H - Tira 6 - Casa 110 - Barrio San Cayetano de esta ciudad. Interviene como Síndico la CPN Graciela Beatriz Chettolo, con domicilio en Av. Belgrano 1085 - 1° P. - "C" de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 31 de agosto de 2010. XIV.- Fijar el día 14 de octubre de 2010, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 29 de noviembre de 2010 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse". Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Fiscal Subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Juan Manuel Gomez, nació en Resistencia el 28 de octubre de 1983, DNI N° 30.523.026, es hijo de Pedro Isabelino Gomez y María Rosa Ortiz; domiciliado en Avda. Chaco y Soberanía -asentamiento al otro lado de la Avda. Soberanía. Y Mariano Gomez, nació en Resistencia el 3 de septiembre de 1988, DNI N° 33.732.547, es hijo de Pedro Isabelino Gomez y de María Rosa Ortiz; domiciliado en lote rural 172 Villa Rio Negro que en la causa N° 20621/06, caratulada: "**Dominguez, Ramon Donato s/ Denuncia Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**", el Sr. Juez Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución del 15 de abril de 2010: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la económicas de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Mariano Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); y sobre los bienes de Juan Manuel Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) ; y sobre los bienes de Gerardo Anibal Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil

(\$ 5.000,00) Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante- Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-. "Resistencia, 13 de julio de 2010 - Autos y Vistos:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Manuel Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 a Mariano Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos ordenándose su inmediato Paradero y Comparendo librándose oficio al Departamento Judicial. De no ser habido deberá insertarse en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Notif. Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal Subrogante- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Matias Ramon Piriz, (argentino, de 28 años de edad, soltero, changarín, D.N.I. N°28.714.069, domiciliado en Barrio Once Viviendas, Mz. 140, Pc. 28 de ésta ciudad, nacido en Moreno Pcia. de Buenos Aires, en fecha 15 de mayo de 1981, hijo de Leonardo Piriz y de María Etelvina Rothlisberger); en la causa caratulada: "**Piriz Matias Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**", Expte. N° D-144/10; se ejecuta la Sentencia N° 62 de fecha 11/05/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Piriz Matias Ramon s/Homicidio en Grado de Tentativa"- Expte. N° 12/614/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Matias Ramon Piriz, (argentino, de 28 años de edad, soltero, changarín, D.N.I. N° 28.714.069, domiciliado en Barrio Once Viviendas, Mz. 140, Pc. 28 de ésta ciudad, nacido en Moreno Pcia. de Buenos Aires, en fecha 15 de mayo de 1981, hijo de Leonardo Piriz y de María Etelvina Rothlisberger), como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio en Grado de Tentativa" a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia (Arts. 12, 40, 41 y 79 en función del 42 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite-, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante Mi: Dr. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria Cámara en lo Criminal-. Villa Angela Chaco, 7 de julio de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Pablo Daniel Cantero, D.N.I. N°34.795.334, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Carlos Gardel N° 1160 de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 5 de mayo de 1989, hijo de Pablo Osvaldo Cantero y de Sandra Maria Cabral, Pronuario Policial N° 46628-CF, que en los autos caratulados: "**Cantero Pablo Daniel s/Robo y Amenazas con Arma Blanca**", Expte. N° 274/08, se ha dispuesto lo siguiente: Il-Sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de, no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, con-

forme surge de fs. 33/37 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Daniel Cantero, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su afectivo cumplimiento.-°. Firmado: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (subrogante); - ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; ante mí Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 12 de julio de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Menor de Edad y Familia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Rosana Mariela Glibota en autos caratulados: "**Galan Martinez, Ludmila Mariela s/Rectificación de Partida**" Expte. N° 847/08C, en virtud del art. 17 de la Ley 18248, ha resuelto ordenar la publicación del pedido de Rectificación de Partida de Nacimiento N° 1, Tomo I, Número 1, Año 1991, de Ludmila Mariela Galan Martinez, DNI N° 34.868.303, nacida el 03 de diciembre de 1990 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hija de Anibal Leonidas Galan y de Gladys Estela Martínez; para que dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación formulen oposición a la rectificación solicitada, en el sentido de que el nombre correcto es Marinela y no Mariela. Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota Juez del Menor de Edad y Familia - Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria Provisoria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 julio de 2010.

Dra. Claudia Andrea Abramczuk
Secretaria Civil

s/c. E:6/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Raúl Agustín FARIAS, M.I. N° 8.379.650, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Farias, Raúl Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 593 F° 495, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 15 de julio de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 139.157 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Faustino SANCHEZ, M.I. 2.534.108, fallecido en la Ciudad de Basail, Chaco en fecha 04 de Junio de 1968 y de Rufina ACUÑA, M.I. 6.599.834, fallecida en la Ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en fecha 02 de setiembre de 1987, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Sánchez, Faustino y Acuña, Rufina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10279/07, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle Lopez y Planes 36 planta alta, ciudad. Secretaría, 5 de julio de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.213 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 4° Piso; cita por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Teobaldo Horacio OVIEDO, L.E. N° 6.698.112, para que en el término de treinta (30) días

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Oviedo, Teobaldo Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5111/10. Fdo. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación. Secretaría, 01 de julio de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 139.215 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38 de ésta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Oscar Daniel DUPUY, M.I. N° 16.897.212, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Dupuy, Oscar Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4966/10. Resistencia, 14 de junio de 2010.

Alicia Ma. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.217 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Dra. Delia Francisca Galarza de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don WIERNIAK Ubaldo, M.I. N° 7.520.602 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Wierniak Ubaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 090/10. General José de San Martín, 26 de marzo de 2010.

Dra. Mirtha G. Ovejero
Secretaria

s/c. E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña. Dr. Jose Teitelbaum en los autos caratulados: "**Galarza, Lidia Dora Vda. de Robledo s/Sucesorio**", Expte. N° 1790, Año 2009, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Lidia Dora GALARZA Vda. de ROBLEDOR, D.N.I. N° 6.596.079, fallecida el día 24 de julio del año 1993, Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia-Chaco, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante María Adela FERNANDEZ CUEVA, viuda de LOPEZ GALLARDO, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Fernández Cuevas Vda. de López Gallardo, María Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 696/10, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.218 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en Avda. San Martín y Mariano Moreno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Albertina KNAESEL, M.I. N° 6.348.707, en autos: "**Knaesel Albertina s/Sucesorio**", Expte. N° 1078/10, bajo apercibimiento de ley, Machagai, 05 de julio de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.219 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Olivarez Alejandro s/Sucesorio**", Expte. N° 864/10, bajo aperechamiento de ley. Machagai, 07 de julio de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.220 E:6/8 V:11/8/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION
PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS
DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato MALLA 508, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 100/10, EXPEDIENTE N° 20362/2008. Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

RUTA NACIONAL N° 95

Tramo: Lte c/Santa Fé - Km. 1078

Longitud total: 130,79 km.

PROVINCIA DEL CHACO

Garantía de oferta: Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 888.500,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de obra: 60 meses.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

Recepción y apertura de ofertas: 06 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 11:00 horas del día 21 de julio de 2010, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

VIALIDAD NACIONAL

Administración

Dr. Antonio Gavilán, Jefe div. Administración

R.N° 139.159 E:21/7 V:25/8/10

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 41/2010

Consiste en la adquisición de Conductores Eléctricos Aislados de Cobre Tripolar Subterráneo y Unipolar Electrolítico con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.331.000,00,00 (Pesos: Un millón Trescientos treinta y un mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 03/08/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.331,00 (Pesos: Un mil trescientos treinta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

E:28/7 V:6/8/10

c/c.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 06/10

Objeto: Compra de tres (3) cámaras fotográficas profesionales y sus accesorios, los que serán destinados a la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales.

Presupuesto oficial: Pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de agosto 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.08.2010, a las 9.55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 07.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Direcc. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:307 V:9/8/10

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 358/10

Objeto: adquisición de cuatro mil novecientos setenta y seis kilogramos (4.976) de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 17 de Agosto del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:307 V:9/8/10

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 39/2010

Consiste en la adquisición de Grupos Electrónicos de 150 Y 220 KVA según Especificaciones Técnicas, primer llamado, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 713.388,00 (pesos: setecientos trece mil trescientos ochenta y ocho), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/08/10 - **Hora:** 10:00
Valor del pliego: \$ 713,00 (Pesos: Setecientos trece).
PUBLICA N° 40/2010

Consiste en la adquisición de Descargadores Línea MT y Seccionadores Tripolares y Unipolares con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 181.500,00 (pesos: ciento ochenta y un mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/08/10 - **Hora:** 10:00
Valor del pliego: \$ 181,00 (Pesos: Ciento ochenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio
E:30/7 V:9/8/10

c/c.

* <-----> *

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA
 LICITACION PUBLICA N° 07/10**

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la División Atención a la Mujer en la ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la establecido en la Ley N° 23.091

Presupuesto oficial: Pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de Agosto 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.08.2010 a las 09.55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Direcc. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:2/8 V:6/8/10**

* <-----> *

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 18° Distrito - Chaco**

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PRIVADA N° 01/10
Objeto: Adquisición de dos (2) camionetas pick up cabina simple 4x2.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos veintinueve mil (\$ 229.000,00)

Costo del pliego: Sin Costo

Recepción de sobres: Han de recibirse hasta el día 30/08/2010 - 13.00 hs. en la Mesa Gral. de Entradas y Salidas del 18° Distrito - Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

Acto de Apertura: 31/08/2010 a las 10:00 hs. en Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

Retiro de Pliegos: Área Licitaciones y Compras - Av. Italia 191, Resistencia, Chaco de 07:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en el Área Licitaciones y Compras del 18°

Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500)
 Tel.: (03722) 446729 / 426060 / 422891 - Interno 216.

Víctor R. Escalante
 Enc. Compras y Licitación

R.N° 139.193 **E:4/8 V:6/8/10**

* <-----> *

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 18° Distrito - Chaco
 LICITACION PRIVADA N° 02/10**

Objeto: Contratación de servicio de transporte de la Delegación Chaco a las VIII Olimpiadas Viales a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

Costo del pliego: Sin costo.

Recepción de sobres: Han de recibirse hasta el día 30/08/2010 - 13.00 hs. en la Mesa Gral. de Entradas y Salidas del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

Acto de apertura: 31/08/10 a las 11:00 hs. en Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

Retiro de pliegos: Área Licitaciones y Compras, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, de 7:00 a 14:00 hs.

Pliego de bases y condiciones generales se encuentra a disposición, en el Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729 / 426060 / 422891 - Interno 216.

Víctor R. Escalante, Enc. Compras y Licitación
R.N° 139.194 **E:4/8 V:6/8/10**

* <-----> *

**PROVINCIA DEL CHACO
 Ministerio de Infraestructura
 y Servicios Públicos
 LICITACION PUBLICA N° 25/10**

Obra: "CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO - LAGUNA BLANCA PROVINCIA DEL CHACO".

**CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/10
 TECNICA**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/10, se informa a las empresas adquirentes del pliego licitatorio de la Licitación Pública N° 25/10 de la obra: "Construcción Complejo Penitenciario - Laguna Blanca - Provincia del Chaco", que deberán considerar para la presentación de la oferta lo que se detalla a continuación:

* El terreno que se deberá cotizar para el emplazamiento de la obra tendrá una superficie de 10 Hectáreas.

Asimismo, se comunica mediante la presente a las empresas adquirentes del pliego licitatorio, que se ha **PRORROGADO** por razones de programación la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

* **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 8,00 horas del día 18 de Agosto del 2010, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Provincia del Chaco.

* **Apertura de Sobres:** El día 18 de Agosto del 2010, a las 10,00 horas en la localidad de Laguna Blanca, Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria Técnica en el Sobre N° 1 de su oferta debidamente firmada. Quedan Uds. notificados.

Ing. Edith Romero
 a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. **E:6/8/10**

* <-----> *

**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION
 PROGRAMA PLAN DE OBRAS
 AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 90 - MIRAFLORES
 "CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública: N° 04/10
Presupuesto oficial: \$ 4.082.899,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/09/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.083,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:27/8/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 83 - RESISTENCIA

“AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

Licitación Pública: N° 05/10

Presupuesto oficial: \$ 1.357.379,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 31/08/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.358,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:18/8/10

CONVOCATORIAS

DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 2010, a las 19:30 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en **segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2010, a las 20.30 hs.**, en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente **Orden del Día:** **1)** Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; **2)** Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19.550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2009; **3)** Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de ley 19.550/72; **4)** Distribución de Utilidades – resultados no asignados-. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

EL DIRECTORIO

Miguel Luis Bezus, Presidente

R.N° 139.179 E:30/7 V:9/8/10

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
ESTUDIOS TERRITORIALES
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Interdisciplinario de Estudios Territoriales convoca a Asamblea General Ordinaria

a realizarse el día 13 de Agosto de 2010, a las 20:00 hs., en calle Sargento Cabral 455, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultado, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009.
- 3) Informe sobre el retraso en la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Institución.
- 4) Renovación de la Comisión Directiva, por término de mandatos y renuncia.
- 5) Plan de trabajos futuros.

Francisco Genes

Secretario

R.N° 139.197

César A. Genes

Presidente

E:6/8/10

INSTITUTO RAICES, ASOCIACION CIVIL

De acuerdo a facultades otorgadas por el Estatuto Social (artículo 22 y 23, título V) la Comisión Directiva de la institución decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 14 de agosto de 2010, a las 11 horas en el domicilio Fiscal del Instituto Raices, sito en Acceso a Puerto Tirol, Ruta N° 16 en el Centro de Día “El Castillo”, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos Asambleístas para suscribir conjuntamente con Secretario y Presidente el Acta de la presente Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables 2010.
3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

Páez Yáñez, Gloria del Carmen

Presidente

R.N° 139.198

E:6/8/10

MUTUAL 29 DE SEPTIEMBRE
DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
CONVOCATORIA

La Mutual 29 de Septiembre del Personal de la Administración Pública, comunica a sus afiliados que: Conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 29° y 31° del Estatuto Social de la Entidad, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2.010, a las 19,30 horas en el local, sito en la Avenida Sarmiento: 322 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/06/08.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/06/09.
- 5) Designación de tres (3) socios para integrar la Junta Electoral.
- 6) Elección para cubrir cargos vacantes por finalización de mandato, en el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

Artículo 36: Los asociados participarán con un solo voto en las Asambleas. No es admitido el voto por poder.

Artículo 38: El quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos

después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Quedan ustedes debidamente notificados.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Mario Reynaldo Negris

Presidente

R. Nº 139.200

E:6/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES DE
INTENDENTE MUNICIPIO DE FONTANA

(Resoluciones Municipales Nº 439/2010 Y 457/2010)

ART. 190 CONSTITUCION PROVINCIAL,

ART. 70 LEY Nº 4.233 Y LEYES Nº 4.169 Y 4.332

JULIO: Cierre del Registro de Electores Nacionales (arts. 25 y 159 Ley Nº 4.169, art. 2 Ley Nº 4.332) **14/07/2010**

AGOSTO: Reconocimiento de Alianzas (art. 12 Ley Nº 3.401, Ley Nº 4.332) **09/08/2010 - 12:00 horas**

Registración de candidatos y pedido de oficialización (art. 54 Ley Nº 4.169, Leyes Nº 4.332, 4.233 y 4.767) **12/08/2010 - 12:00 horas**

Ubicación de mesas (art. 71 Ley Nº 4.169, Ley Nº 4.332) **18/08/2010**

Presentación de boletas (art. 56 Ley Nº 4.169, Ley Nº 4.332) **20/08/2010 - 12:00 horas**

Publicación listas definitivas de electores nacionales y extranjeros (art. 25 Ley Nº 4.169, Ley Nº 4.332) **20/08/2010**

Boletas - Audiencia (art. 58 Ley Nº 4.169, Ley Nº 4.332) **24/08/2010 - 8:00 horas**

Ultimo plazo para subsanar errores del padrón definitivo (art. 29 Ley Nº 4.169, Ley Nº 4.332) **30/08/2010**

Designación autoridades de mesas (art. 69 Ley Nº 4.169, Ley Nº 4.332) **30/08/2010**

SEPTIEMBRE: Celebración de los comicios municipales **19/09/2010**

OCTUBRE: Eventual segunda vuelta si correspondiere **03/10/2010.**

Dr. Alberto Mario Modi

Presidente Tribunal Electoral

s/c.

E:6/8/10

ASOCIACION CHAQUEÑA DE YOGA
Asamblea Anual Ordinaria de la
Asociación Chaqueña de Yoga

La Presidente de la Asociación Chaqueña de Yoga, Sra. Ana Fernández de Muchutti, de conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 23 y concordante con el Estatuto Social, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de Agosto del 2010, a las 18,30 hs. , en el local, sito en Mitre 266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2009/2010.

3 - Designación de dos socios para rubricar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva.

Liliana Bodenmann **Ana Fernández de Muchutti**
Secretaria Presidente

R. Nº 139.206

E:6/8/10

ASOCIACION DE EMPRESARIOS
FUNEBRES DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Empresarios Fúnebres del Chaco, convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación de Empresarios Fúnebres del Chaco, sito en calle Pueyrredón Nº 208, 3º piso, Of. 5, de la

ciudad de Resistencia, el día 28 de Agosto de 2010, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas complementarias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Tratamiento de Convenios.

Javier Ale Díaz

Secretario

R. Nº 139.207

Roberto Villaberde

Presidente

E:6/8/10

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Universidad del Chaco convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Av. Italia 350, Resistencia, Chaco, el 31 de agosto de 2010, a las 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de la mesa directiva.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado.
- 5) Modificación del Artículo 40 del estatuto de la Asociación Civil Universidad del Chaco.
- 6) Elección de los miembros para cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato.

Graciela Adriana Conci

Secretaria

R. Nº 139.210

Carlos Alberto Mansilla

Presidente

E:6/8/10

FUTBOL CLUB PABELLON ARGENTINO

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA

El Fútbol Club Pabellón Argentino de Las Palmas convoca a sus afiliados a una Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Agosto de 2010, las 8.30 horas en el domicilio de la Sede Social, calle San Lorenzo Nº 800 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General de los años 2007, 2008 y 2009, e informe del Revisor de Cuenta.
- 4º) Elección parcial de la Comisión Directiva.

Nota: Constitúyese quórum legal a la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios activos, y una hora después de la fijada con los socios cualquiera sea su número. No habiendo más que tratar se da por finalizado el acto encargándose al presidente y secretario los trámites necesarios para realizar la asamblea.

Rodolfo Abel Romero

Secretario

R. Nº 139.209

Roberto José Pruyas

a/c Presidencia

E:6/8/10

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez subrogante; Secretaria Nº 9, de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4º piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "Municipalidad de Lapachito c

Urdapilleta, Plácido s/Apremio, Expte. N° 10.099/06, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 12 de Agosto del cte. año, a las 18 Hs., en la Municipalidad de Lapachito, el inmueble identificado como: Circ. IX, Sec. "A", Mza. 8, Pc. 1 y 2, Sup. 1.600 m2, Insc. al Folio Real Matrícula N° 3.054, del Dpto. Gral. Dónovan. (Desocupado. Terreno baldío). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Deudas: Munic. de Lapachito \$ 10,273, por Imp. Inmob. y Tasas de Serv. y Servicio de agua potable al 16.03.10. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 11.733,33 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Adriana María Lorena Arece
Secretaría Provisoria

R.N° 139.199

E:6/8v:11/8/10

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, C.U.I.T. N° 20-20678219-7, por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 21 de agosto de 2010, a las 11:30 hs., en Catamarca 284, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Citroen**, tipo: Sedan 5 puertas, año 2008, modelo: C3 1.4 ISX, con motor marca **Citroen** N° 10DBS90004963, chasis marca **Citroen** N° 935FCKFVB9B506524, dominio HSI-783, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Acevedo, Miguel Luciano s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 367 año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01, Barrio Libertad, de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 15502134. Lugar y tiempo de

exhibición del bien: Catamarca N° 284, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 139.202

E:6/8/10

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, C.U.I.T. N° 20-20678219-7, por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 21 de agosto de 2010, a las 10,00 hs., en Catamarca 284, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Peugeot**, tipo: Sedan 4 puertas, año 2007, modelo: Partner Urbana Confort 1.4, con motor marca **Peugeot** N° 10DBSE0001339, chasis marca **Peugeot** N° 8AD5FKFWF8G523857, dominio GRH-576, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Siber, Sergio Luis y Alborno, Rosa Argentina s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 1.936 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01, Barrio Libertad, de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Catamarca N° 284, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA Finance

Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 139.203 E:6/8/10

> * <

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, C.U.I.T. N° 20-7.905267-2, por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 21 de agosto de 2010, a las 11 hs., en Catamarca 284, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Peugeot**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo 206 XT Premium 1.6 5P, año 2007, con motor marca **Peugeot** N° 10DBUG0008574, chasis marca **Peugeot** N° 8AD2AN6AD8G032225, dominio GUZ-435, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Sánchez, Juan José s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 1.958 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01, Barrio Libertad, de Juan José Castellí, Chaco, teléfono (03732) 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Catamarca N° 284, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 139.204 E:6/8/10

> * <

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvino

Núñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2) por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 21 de agosto de 2010, a las 10,30 hs., en Catamarca 284, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Peugeot**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo 206 XT 1.9D 5P, año 2008, con motor marca **Peugeot** N° 10DXDQ0039868, chasis marca **Peugeot** N° 8AD2AWJYU9G020807, dominio HOD-110, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Molina, Juan Eduardo y Pérez, Viviana Beatriz s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 3.210 año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Núñez, Avenida Italia 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Catamarca N° 284, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.N° 139.205 E:6/8/10

> * <

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernández de Schuk, con sede en Av. Lavalle 33 Torre 2, quinto piso, de la Ciudad de Resistencia. Hace saber por cinco (5) días en autos: **"Dellamea, Jorge José / Concurso Preventivo hoy quiebra"**, Expte. N° 22.347/02 que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500, Cuit N° 20-08046864-5, rematará el día 20 de Agosto de 2010, a las 10 horas en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Chaco, ubicado en calle Don Bosco

88 oficina 25 y 26 tercer piso, de esta ciudad de Resistencia. Dos (2) inmuebles con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, los que se rematarán en forma conjunta POR NO EXISTIR UN ACCESO DIRECTO. Uno al frente y el otro al fondo ambos con edificación. El 1^o). Lote circunscripción catastral N° 2. Manz. 080, parcela 005. Unidad funcional 000, sección B, chacra 118, Matrícula 4.448, Departamento San Fernando, de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, haciendo una superficie 270 mts.2. Ocupados por demandado y familia. Con la siguiente edificación: una oficina, un living comedor, cocina, tres dormitorios, un baño. Patio. Todo en un buen estado. Deudas: Municipalidad de Resistencia Impuesto inmobiliario \$ 6.001,45 y Tasa y Servicios \$ 6.856,21 al día 30/04/2010. Base: \$ 20.542, 2/3 valuación fiscal ubicados en la calle Marcelo T. de Alvear 1751, de esta ciudad de Rcía. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El 2^o). Lote sin acceso directo. Circunscripción 2, parcela 030, manzana 080, sección B, chacra 118. Matrícula 4.449, Departamento San Fernando, que mide de 4,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, con una superficie de 90 mts.2. Ocupado por demandado y familia. Con la siguiente edificación: Una construcción de dos plantas, ocupado como: Quincho y depósito amueblados. Ubicado en Marcelo T. Alvear 1751, ciudad. Base: \$ 24.922, 2/3 valuación Fiscal. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto inmobiliario \$ 2.129,36. Tasas y servicios \$ 5.127,27 al día 30/04/2010. SAMEEP: Deuda \$ 248,52 al 13/08/2009. Las deudas que pesaren sobre el bien están a cargo de la fallida hasta fecha subasta. Ambos inmuebles no se pueden subastar por separado por no existir un paso al inmueble del fondo. Se rematarán al contado efectivo y mejor postor. IVA si correspondiere a cargo de comprador. Señ: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición siete (7) días y una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante. Cel. N° 03722-15252860. Tel. 493870, Av. Alberdi 1585, de esta ciudad de Resistencia, a los 3 del mes de agosto del año 2010.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16, sito en Av. Laptida N° 33, 3° Piso, Torre 1, de esta ciudad. hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Di Silvestre, Jorge Omar s/Apremio**", Expte. N° 6221, año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUT N° 20-13309986-8) rematará el día 20 de Agosto de 2.010, a la hora 11:00 en calle José Martín N° 424, Villa Angela, Chaco, los siguientes bienes: "**Una (1) amoladora de banco sin marca y numeración a la vista, dos (2) morza, una N° 3 y otra N° 5, ambas de banco en regular estado de conservación y una (1) caja de herramientas de tubo distintas medidas sin marca a la vista**" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición: Una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martilleroibel.com.ar Web: www.martilleroibel.com.ar Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario
s/c. E:6/8 V:9/8/10

CONTRATOS SOCIALES

PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L.
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Pintureria Los Gallegos S.R.L. s/Ce-**

sión de Cuotas", Expte. N° 649/2010, se hace saber por un día que: Por contrato del 11/01/2010 y su complementario y modif. del 09/06/2010, se decide: a) Abel Ignacio González, cede a favor de Gabriela Rosana Inés Vlachoff, D.N.I. N° 18.382.591, domiciliada en Mz. 72 parcela 39 del barrio AATRA, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, 200 cuotas que le corresponde en "PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L.". La venta se realiza por el monto total de \$ 5.000 (Pesos Cinco mil), quedando en consecuencia la sociedad "PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L." integrada por: Víctor Hugo Hernández, con 200 cuotas y Gabriela Rosana Inés Vlachoff, con 200 cuotas. Secretaría, 12 de Julio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.211 E:6/8 V:11/8/10

LABORATORIOS CHAQUEÑOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Laboratorios Chaqueños S.A. s/Insc. Contrato Social**", Expte. 478/10.; hace saber por un día que: Por Escritura N° 23, de fecha 07/07/2008 y, los Señores Oscar Alberto Holzer, en su calidad de Ministro de Salud Pública y en representación del Estado Provincial, Documento Nacional de Identidad N° 8.494.074, con domicilio especial constituido en Marcelo T. de Alvear N° 145 – octavo piso- Resistencia, y Ángel del Valle Bustamante, Documento Nacional de Identidad N° 5.262.269, con domicilio real en Inspector Patiño N° 254 de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "LABORATORIOS CHAQUEÑOS S.A.", con sede social en Pedro de Olazábal 910, Resistencia, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de \$ 1.650.000. El objeto será explotar integralmente por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) formulación, fabricación, producción, procesamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de productos químicos, farmacéuticos y de diagnóstico de enfermedades, medicamentos y antibióticos, como así también el fraccionamiento de sangre y sueros con el mismo destino; b) comercialización, por mayor o menor, directa o indirectamente, de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a), con destino sanitario, sea este público o privado; c) importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; d) explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propia o de terceros, vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto; e) realizar todo trabajo que pudiera ser encomendado por terceros y/o que determine por iniciativa propia y que pueda ser de utilidad para la empresa; f) celebrar acuerdos y programas de bioequivalencias, biodisponibilidad y control de calidad con organismos públicos y privados. Tanto internacionales, nacionales, provinciales o municipales; g) cumplir todo objetivo que directa o indirectamente haga al mejor cumplimiento de sus fines. La Administración, conforme escritura complementaria N° 7 del 13/05/2010, está a cargo de un Directorio compuesto por: su presidenta Nora Edit Boronat, Documento Nacional de Identidad N° 18.344.348, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear N° 699-Resistencia, su vicepresidente Darío Armando Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 12.683.993, con domicilio real en Casa 10 Barrio 20 Viviendas – Puerto Tirol, y Ángel del Valle Bustamante, Documento Nacional de Identidad N° 5.262.269, con domicilio real en Inspector Patiño N° 254-Resistencia. Los directores suplentes son: Juan Manuel Zacarías, Documento Nacional de Identidad N° 24.456.573, con domicilio real en Mz 85 Pc 92 40 Viviendas Barrio Copervi – Resistencia, Carlos Roberto Barsesa, Documento Nacional de Identidad N° 11.662.389, con domicilio real en

Planta Urbana – Margarita Belén y Mauro Diego Bustamante, Documento Nacional de Identidad N° 24.890.163, con domicilio real en Inspector Patiño 254 – Resistencia. La Sindicatura está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por Mirna Elisabeth Duarte Storni, Documento Nacional de Identidad N° 22.711.364, con domicilio real en Planta Urbana – Margarita Belén, José María Orsolini, Documento Nacional de Identidad N° 25.672.900, con domicilio real en Santiago del Estero 578-Resistencia, y Alexis Jovanovich, Documento Nacional de Identidad N° 22.346.953, con domicilio real en Don Bosco 460 – Resistencia, en carácter de síndicos titulares. Los síndicos suplentes son: Mario Roberto Carballa, Documento Nacional de Identidad N° 25.904.719, con domicilio real en Av. Mac Lean 212 – Resistencia, Valeria Soledad Romero, Documento Nacional de Identidad N° 27.410.927, con domicilio real en Saaavedra 725-Resistencia, y Francisco Carmelo Olivero, Documento Nacional de Identidad N° 27.410.467, con domicilio real en Almirante Brown 473 – Resistencia. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.214

E:6/8/10

> * <

AHINCO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**AHINCO S.A. s/Insc. Estatuto Social**”, Expte. N° 651/10; hace saber por un día que: Por Escritura N° Doce, de fecha 05/02/2010 y Rectificatoria y Complementaria, Escritura N° Cuarenta y tres de fecha 08/04/2010, los señores Elsa Norma GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad 11.058.481, domiciliada en Mz. 45, Parc. 5, Dpto. 16 del Barrio España de Resistencia, Chaco, y Antonio SANTOS, Documento Nacional de Identidad 12.207.718, domiciliado en Salmón 300, esquina Guayaibí de la Ciudad de Paso de la Patria, Provincia de Corrientes, han constituido una Sociedad denominada “AHINCO S.A.”, con sede social en calle Formosa 157 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta mil). La sociedad tendrá por objeto comercial, la fabricación, industrialización, elaboración, confección, compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación: representación, distribución, en forma mayorista o minorista de productos, artículos y servicios, tales como: motocicletas, vehículos automotores como automóviles, camionetas, utilitarios, ómnibus, microbuses, casas rodantes, remolques, tractores e implementos para el campo, camiones; nuevos y usados; sus partes, piezas y accesorios; el mantenimiento, servicio y reparación de los mismos; el combustible y los lubricantes de los mismos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, sea por su propia cuenta o de terceros independientes, o asociados a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, pudiendo realizar, también, las siguientes actividades: **a) Construcción:** La realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. **b) Computación, Impresiones, Productos y Servicios Multimedia, para Multimedia y Empresas:** Fotocopias, copias color, reproducciones, copias fotográficas, estampados, impresiones, autoadhesivos, carteles, calcomanías, sobre papel, telas, laminados plásticos o vinílicos, chapas, madera y otro material publicita-

rio y de comunicación visual; fotocopiadoras, editores de texto e imagen, computadoras, impresoras, sistemas de computación, máquinas para revelados fotográficos, máquinas fotográficas, sus repuestos e insumos, servicio de xerigrafía sobre telas, chapas, papel, vinílicos y otros materiales, servicios de recepción de correspondencia, (tipo Oca), servicios de recepción de fax, recepción y despacho de correspondencia; servicio de logística de archivo y complementarios. Descarga de contenidos; Radio y TV interactivos; SMS masivos; Bluetooth/Proximity Mktng; Alertas sms; llamadas masivas/IVR; micropagos; chat; comentarios; móvil marketing; contenidos; interactivos móviles y fijos; y otros similares. **c) Agropecuarias:** La explotación agrícola ganadera y forestal en general con los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura. 3) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderlos hasta las etapas comercial e industrial de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 5) Prestación de servicios y comercialización de los productos y artículos relacionados con la producción de carne y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo la administración, el transporte y la sanidad animal de los mismos. **d) Inmobiliaria:** Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal. **e) Mandataria y Consignataria:** Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios de servicios, comerciales, agropecuarios, ganaderos, industriales, financieros, de inversiones, y otros, cualquiera sea su rubro de actividad, incluso comisiones y consignaciones; compra, acopio, almacenamiento de productos, mercaderías, animales vivos, bienes de todo tipo y naturaleza, y comercialización de los mismos por cuenta y orden de terceros, tanto en la compra como en la venta.- Comprende todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas y proyectos. **f) Comercial:** Comercialización de productos o materias primas destinadas a la actividad agropecuaria incluidos productos veterinarios y de sanidad animal, de la construcción, materiales, motores, maquinarias, instrumentos de medición, calibración y/o de precisión, de medida, elaborados, semielaborados y/o industrializados; mercadería en general para el consumo humano, alimentos perecederos y no perecederos, productos de granja en general, horticoltura, frutas, flores, huevos, elaboración, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, concesión, consignación, transporte y compraventa; explo-

tación del comercio nacional e internacional en los ramos de compra venta, fabricación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, de las industrias de la construcción, de electrónica, química, de artículos del hogar, de indumentaria, de automotriz, vegetal, mineral y sus subproductos, materiales eléctricos comunes, electrónicos en general, instrumentos y aparatos, material de transporte, y todo otro rubro, bienes y servicios, mencionados. **g) Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones:** El servicio de transporte de personas, de cargas generales, ganados de todo tipo vivos, productos frigoríficos y otros, por medios automotor, ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo; de corta, media y larga distancia; dentro y fuera del país; en vehículos o medios propios, de terceros y asociados a terceros. Servicio de transporte de personas con fines de salud, en viajes especiales, en ambulancias y también en otros vehículos especiales. Servicio de transporte por tuberías. Servicio de manipulación de cargas. Servicios de almacenamiento y depósito. Servicios complementarios para el transporte. Servicios de guarderías náuticas. Servicios mayoristas y minoristas de agencias de viajes y complementarios de apoyo turísticos. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. **h) Industrial:** Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de los productos, mercaderías y servicios mencionados como rubros, bienes y servicios, anteriormente. **i) Consultoría:** Mediante el desarrollo de proyectos de investigación de tipo comercial, de inversión, técnico-financieros, agroganaderos, agroindustriales, de infraestructura, de servicios, y/o cualquier otro que implique el ejercicio profesional de consultoría, estudio, proyectos, asesoramiento, cálculos, inspección y/o dirección de todo tipo de emprendimientos, explotación de campos o explotaciones rurales, obras de ingeniería y arquitectura; asesoramiento y asistencia jurídica de todo tipo y naturaleza en cuanto de temas comerciales, financieros, fiscales, de inversión y/o de carácter administrativo respecto a Licitaciones Públicas del Estado Nacional, Provincial o municipal; estudios de investigación de mercados y productos del sector primario, servicios, comerciales o industriales, con análisis y relevamiento de datos sobre precios, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares. Ejercer y ofrecer asistencia técnica, jurídica y asesoramiento integral para todo tipo de actividades y rubros. **j) Financiera:** Mediante la concertación de contratos de mutuos, de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; aportes, asociación o inversión de capitales propios o de terceros a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones financieras, realizadas o a realizarse; administración de fondos de inversión propios o de terceros, fondos fiduciarios con destino o aplicados a actividades comerciales, agropecuarias, industriales, inmobiliarias, financiera o para operaciones en Mercados de Valores u otros destinos: así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica y se encuentra autorizada a constituir hipotecas, prendas o cualquier otro tipo de derecho real de garantía, para adquirir derechos, contraer obligaciones; el otorgamiento de avales; la aceptación, descuento y/o redescuento de letras de cambio, giros y transferencias; la realización de operaciones respecto de sus propias acciones o de acciones de terceros en bancos, bolsas y mercados de valores del país y del extranjero; y ejercer los actos relacionados con los negocios que explote, como también dedicarse a todas las activida-

des civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Director Titular: Presidente Elsa Norma GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad 11.058.481, domiciliada en Mz. 45, Parc. 5, Dpto. 16 del Barrio España de Resistencia, Chaco, Director Suplente: Antonio SANTOS, Documento Nacional de Identidad 12.207.718, domiciliado en Salmón 300, esquina Guayaibí de la Ciudad de Paso de la Patria, Provincia de Corrientes. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903. La fecha de cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de Enero de cada año. Resistencia, 15 de Julio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 139.216

E:6/8/10

> * <

CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L. s/Cesión de Cuota y Aumento de Capital**”, Expte. N° 990/10, se hace saber por un día que: 1) Que por Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 16 de marzo del 2.008, rectificada por Acta de Reunión de Socios N° 18 de fecha 21 de diciembre del 2.009, se dispuso: **a)-** la incorporación como socia de la Srta. Jimena Hedy GARCIA SOLA, D.N.I. 29.952.309, con domicilio en José Hernández N° 626 de la ciudad de Resistencia suscribiendo parte del aumento de capital también resuelto e integrando tal suscripción con cesión a la sociedad de inmueble rural, **b)-** y el aumento del capital social por la suma de Pesos Seiscientos veintisiete mil quinientos (\$ 627.500), llevando el capital social de la sociedad a la suma de Pesos Seiscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 637.500); 2.) Que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 29 de junio del 2.010, los socios Gonzalo Manuel GARCIA SOLA, D.N.I. 26.626.789, y Jimena Hedy GARCIA SOLA, cedieron a título gratuito a la Srta. Macarena Paz GARCIA SOLA, D.N.I. 33.434.418, con domicilio en José Hernández N° 626 de la ciudad de Resistencia, la cantidad de Un mil veinte (1.020) cuotas sociales (cada uno cedió 510 cuotas de su propiedad), cesión aprobada por Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 29 de junio del 2.010, aceptándose la incorporación como socia de la cesionaria; 3) En ésta última reunión social citada supra, se aprobó el nuevo texto del Art. 4° del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 637.500,00.-), dividido en Seis mil trescientos setenta y cinco (6.375) cuotas sociales de un valor de Un cien pesos (\$ 100,00.-), cada una, que las partes suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el socio Manuel Guillermo GARCIA SOLA suscribe Tres mil trescientas quince (3.315) cuotas por un valor de Pesos Trescientos treinta y un mil quinientos (\$ 331.500,00.-), lo que representa un 52% del capital social, el socio Gonzalo Manuel GARCIA SOLA suscribe Un mil veinte (1.020) cuotas por un valor de Pesos Un ciento dos mil (\$ 102.000,00.-), representativo del 16% del capital social, la socia Jimena Hedy GARCIA SOLA suscribe Un mil veinte (1.020) cuotas por un valor de Pesos Un ciento dos mil (\$ 102.000,00.-), que representan el 16% del capital social y la socia Macarena Paz GARCIA SOLA suscribe Un mil veinte (1.020) cuotas por un valor de Pesos Un ciento dos mil (\$ 102.000,00.-), que representan el 16% el capital social, el cual ha sido integrado en su totalidad”. Secretaria, 15 de julio del 2.010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 139.221

E:6/8/10